



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
1907
CENTRO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

AWS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/10/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

CALLE AZÁLEAS No. 221, ENTRE CALLES
CRISANTEMO Y AZUCENA, COL. FRACC. REAL DEL
ANGEL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN		
Localidad	0001.-CD. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-R33-001-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	02-marzo-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	02-marzo-2022	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	11-marzo-2022	10:00 a. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio	01-abril-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	02-marzo-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Maestría
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



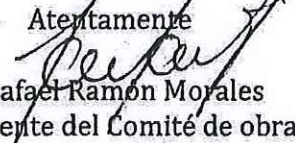
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.


CONSTRUCTORA DEL SURESTE
RFC: CBJ190204000
C. Azules No. 214 Fracc. Real del Ángel,
Villahermosa, Centro, Tabasco C.P. 86163
Tel: 99 33 68 74 78

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



Para: Dirección # 1 de Obras Públicas de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Acción
MAYORAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

A 2018

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/8/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

AV. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA No. 922, NUM. INT. 3, ENTRE CALLES GIL Y SÁENZ Y FRANCISCO JAVIER MINA, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN		
Localidad	0001.-CD. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-R33-001-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	02-marzo-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	02-marzo-2022	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	11-marzo-2022	10:00 a. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio	01-abril-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	02-marzo-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

Terracerías y Caminos del Sureste, S.A. de C.V.
R.F.C. 330313543
No. 922 LOCAL 3 C.P. 88000
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- E. Gabriela David Coronel Santos.- Contralor Municipal

Procedente Zapata C.
[Signature]



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo Flores
Magón
Año de
Magón
GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Moyales
C. Rafael Ramón Moyales
Presidente del Comité de obra




Terracerías y Caminos del
Sureste S.A. de C.V.
R.F.C. TCS060419S43
AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
No. 822 LOCAL 3 C.P. 86000
VILLANUEVA, CENTRO, TABASCO.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



A cuse
Ricardo Flores
Año de Méndez
MÉXICO EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/9/2022

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. INVITACION

CALLE ÁRBOLES No. 101, No. INT. LOCAL 68, ENTRE
CALLES VIVEROS Y AVENIDA NUEVA IMAGEN, COL.
HERIBERTO KEHOE VICENT, VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

PRESENTE

DANIEL ANTONIO ZURITA VÉLEZ

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN		
Localidad	0001.-CD. Jalpa de Méndez		
No Licitación	MJM-INV-R33-001-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	02-marzo-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	02-marzo-2022	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	11-marzo-2022	10:00 a. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecución	30 días	Fecha Estimada Inicio	01-abril-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	02-marzo-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Magón
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

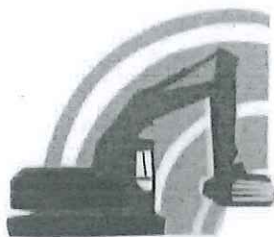
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



Recibi invitación
Jorge Talavera Méndez



JIMÉNEZ FALCÓN
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
SERVICIOS Y MAQUINARIA
RFC. CPS150204FX6



Terracerias y Caminos del Sureste S.A. de C.V.

R.F.C. TCS-060419-543

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN CUANDO MENOS A 3
No. OFICIO COPM/8/2022
No. DE LICITACIÓN MJM-INV-R33-001-22

VILLAHERMOSA, TAB. A 02 DE MARZO DE 2022



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Rafael Ramón Morales
C. Presidente del Comité de obra

PRESENTE.

EN RESPUESTA A LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. MJM-INV-R33-001-22 CON NUMERO DE OFICIO COPM/8/2022, EL CUAL COMPRENDE LAS ACCIONES 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN.

SIRVA LA PRESENTE COMO ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN ANTES REFERIDA, QUEDO DE USTEDES PARA CUALQUIER INFORMACIÓN AL RESPECTO.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN AFECTUOSO SALUDO.



ING. JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO
REPRESENTANTE LEGAL


*Terracerias y Caminos del
Sureste S.A. de C.V.*
R.F.C. TCS060419S43
AV. GREGORIO MENDOZA MAGAÑA
No. 022 LOCAL 3 C.P. 29000
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

Suchiate 1A COL. Los laureles, C.P. 29020
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. TEL. 993-3120514



JIMÉNEZ FALCÓN
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
SERVICIOS Y MAQUINARIA
RFC. CPS150204FX6

EMPRESA CERTIFICADA EN:
ISO 9001 :2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018

RAFAEL RAMÓN MORALES
C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E .



ASUNTO: Carta de aceptación de la licitación numero MJM-INV-R33-001-22
10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES
18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN

En atención a su amable invitación al Procedimiento de Contratación de la licitación de numero MJM-INV-R33-001-22. 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN, recibido con la invitación con numero de oficio COPM/9/2022.

Tome la presente como aceptación a la Invitación del oficio SOTOP/SOP/2659/2021, por lo que procederé a realizar los trámites que resulten pertinentes para la participación de mi representada.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente.

LIC. DANIEL ANTONIO ZURITA VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y
MAQUINARIAS JIMENEZ Y FALCON S. DE R.L DE C.V



JIMÉNEZ FALCÓN
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
SERVICIOS Y MAQUINARIA
RFC CPS150204FX6

pagina web: <http://comercializadorapsm.com/>
correo: administracion@comercializadorapsm.com

Av. Tres Marias 204 MZ 13 LT 3,
Col. 3 Marias y los arroyos,
cp. 29059 Tuxtla Gutierrez , Chiapas
Tel: 99 33 17 75 91



CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF S DE RL DE CV
RFC: CSJ150204CG8

Villahermosa, Tab. A 02 de marzo de 2022.

ING. GILDARDO LANESTOZA LEON.
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SOTOP
PRESENTE.



ASUNTO: Carta de aceptación de la invitación no. *COPM/10/2022*
de la licitación MJM-INV-R33-001-22

10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS
CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO
Y RUBÉN PONCE LEÓN

En atención a su amable invitación al Procedimiento de Contratación de la licitación no. MJM-INV-R33-001-22, correspondiente a los trabajos de 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN

Presente es la aceptación a la Invitación del oficio COPM/10/2022, por lo que procederé a realizar los trámites que resulten pertinentes para la participación de mi representada.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

LIC. JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

CONSTRUCTORA DEL SURESTE
JF S DE RL DE CV
RFC: CSJ150204CG8
C. Azuleas No. 221 Fracc. Real del Ángel,
Villahermosa, Centro, Tabasco C.P. 86153
Tel: 99 33 65 74 78



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Magón
MUNICIPALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/2/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN	0001.-CD. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-001-22	11 de marzo del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente,

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

02 MAR. 2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA



c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

12:42 PM

No Control 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Milagro
MAYOR DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/3/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
00011.- REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN	0001.-CD. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-001-22	11 de marzo del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 1



Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/1/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio



En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN	10001.-CD. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-001-22	11 de marzo del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



No Control 1





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo Flores
Ayuntamiento de Jalpa de Méndez
MUNICIPIO DE LA UNION TERRITORIAL MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/4/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN	0001.-CD. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-001-22	11 de marzo del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

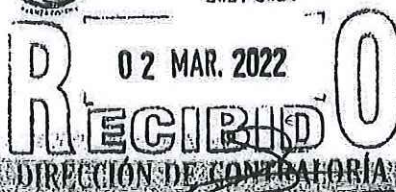
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristóbal David Coronel Santos.- Contralor Municipal



Página 1 de 1



12:44 PM



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Aliado de la Revolución Mexicana
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/6/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

Ing. José Luis González Valencia

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN	0001.-CD. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-001-22	11 de marzo del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

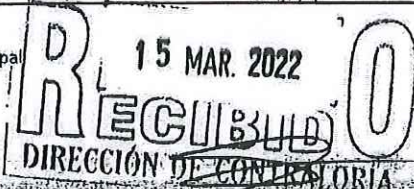


Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No. Control 1



9118 A01



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de **MADRID**
MAYORALDÍA DE LA UNIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/5/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10011.- REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN	0001.-CD. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-001-22	11 de marzo del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Contr. de Obras y Edificios.- Contralor Municipal

No Control 1

RECIBIDO
15 MAR. 2022
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

921849



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Magón
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/7/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de febrero del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN	0001.-CD. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-001-22	11 de marzo del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
08 MAR. 2022

HORA: 13:29 PM
ANEXO: S/A
NOMBRE: Javier Acabiongu

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristóbal David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 1

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

RECIBIDO
15 MAR. 2022
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

9:18 AM



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de **Magon**
MEXICANO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Jalpa de Méndez, Tabasco a 2 de marzo del 2022

No Licitacion	MJM-INV-R33-001-22
Descripcion de la Obra	10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
Localidad	0001.-CD. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 2 de marzo del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	
C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ	
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	
C. GABRIEL TAKUMI LUNA VILLAVICENCIO	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ARQ. MANAURY DEL C. ÁLVAREZ MIRABAL	

Plaza Pichajón #1, 20000, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No: MJM-INV-R33-001-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0011.- REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO- BENIO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. de C.V.	<u>Rodolfo Zapata Castañeda</u>	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN S.de R.L.	<u>Jorge Talavera Méndez</u>	
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. de R.L. de C.V.	<u>GABRIEL TAKUMILUNA</u>	





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de **Magón**
PRESENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 12:00:00 p. m. del día 2 de marzo del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-INV-R33-001-22

Descripción de la Obra	10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
Localidad	0001.-CD. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V. C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ	

Hecho en Jalpa de Méndez, Tabasco, a los 02 días del mes de marzo del año 2022.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de Magón
Municipio de la Revolución Mexicana

CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

C. GABRIEL TAKUMI LUNA VILLAVICENCIO

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-INV-R33-001-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. 3

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Médez, esto con el fin de facilitar la revisión.

Plaza Hidalgo s/n, Centro, Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
1876
1902
MEXICANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Jalpa de Méndez, Jalisco





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

No Licitacion	MJM-INV-R33-001-22	Presupuesto Base con IVA	\$2,063,066.89
Descripcion de la Obra		Localidad	
10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN		0001.-CD. Jalpa de Méndez	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 10:00:00 a. m. del día 11 de marzo del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- 2 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- 3 CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,751,823.58	30 días



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA

2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,776,787.88	30 días
3	CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,771,207.28	30 días

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 16 de marzo del 2022 a las 10:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes se cierra la presente acta a as 11:15 pm, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal Firmas

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

No se presentó

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

No se presentó

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

No se presentó

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

C. Adelfo Morales Palma

Invitado de la Función Pública

Licitante / Representante

Firmas

TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.

C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ

CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

C. GABRIEL TAKUMAI LUNA



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

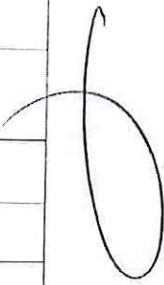
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-001-22
 OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF S. DE RL. DE C.V.			TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO																	
	AMPLIACION																	
	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS DE INICIO A FINAL DE LA OBRA. INCLUYEMANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. ESTABLECIENDO REFERENCIAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBANTE DEL AREA DE TRABAJO.	MF	1,238.55	4.36	5,406.18	0.304%												
A-01	RUPTURA Y DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE EN BANQUETA Y GUARNICIONES CON HERRAMIENTA MANUAL INCL: LIMPIEZA DEL AREA DE DEMOLICION, CARGA MECANICA Y ACARREO HASTA 2 KM DE DISTANCIA.	MF	165.57	318.02	52,820.14	2.970%												
B-01	CORTE DE TERRENO NATURAL DE FORMA MANUAL EN 15 CM DE ESP. INCLUYE: CARGA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO FUERA DE LA OBRA A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 5.00 KM SOBRE TERRACERIA.	M ³	173.34	291.09	40,857.14	2.232%												
B-02	CARGA CON MAQUINARIA Y ACARREO A 1 KM. DE MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, CORTES, TALUDES, REBAJAS DE CORONA, TERRAPLENES Y DEMOLICIONES EN CAMION TIPO VOLTEO INCLUYE: MANO DE OBRA Y MANIOBRAS EN EL PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO.	M ³	215.24	47.29	10,178.70	0.572%												
B-03	COMPACTACION DE LA CAMA DONDE SE HAYA INDICADO DEMOLICION ADICIONALES CON EQUIPO MECANICO BALARINA AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (ASHTO ESTANDAR), INCLUYE ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.)	M ²	1,911.94	70.68	113,991.02	6.408%												





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-001-22
OBRA: 10071.-REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA DEL SURESTE. JF S. DE RL. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
B-05	CONFORMACION Y RELLENO DE LA SUPERFICIE 15 CM DE ESPESOR CON MATERIAL DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EXTRAICION, CARGA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL DE BANCO, POR MEDIOS MECANICOS, INCORPORACION DE AGUA, NECESARIA PARA LA COMPACTACION, EQUIPO Y MANO DE OBRA (MEDIR COMPACTADO)	M ²	216.59	362.25	78,459.73	4.412%	351.72	76,179.03	-3%	406.31	88,002.68	12%	4,960%	343.21	74,385.85	-5%	4,243%
B-05	GUARNICION DE CONCRETO MIL TIPO PIRAMIDAL DE 15 X 30 X 40 CMS, F'C= 150 KG/CM2 T.M.A. 19 MM, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACION, CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO.	ML	112.42	395.32	44,441.87	2.499%	405.26	45,559.33	3%	347.52	39,069.20	-12%	2,206%	399.59	44,921.91	1%	2,564%
C-01	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ADICION DE PIGMENTO MARCA CONSTRUCOLOR O SIMILAR DE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION AL 3% DE KG POR PESO DEL CEMENTANTE UTILIZADA EN LA PROPORCION 0.00X1.00 KG. HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.50 X 2.50 MT. ACABADO BUSARDEADO INCLUYE VACIADO, JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	M2	360	502.68	180,964.80	10.175%	502.60	181,054.80	0%	504.75	181,710.00	0%	10,259%	505.38	181,958.80	1%	10,386%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJJMI-INV-R33-001-22
 OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA DEL SURESTE J.F.S. DE P.L. DE C.V.				TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO FC-150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR TRAVERTINO CON DESMOLDANTE GRIS MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO O SIMILAR. HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.50 X 2.50 MT., ACABADO BUSARDEADO. INCLUYE: VACIADO, JUNTA DE CONTRACCIÓN DE PVC DE 2" A. CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	M2	707.5	446.16	317,073.20	17.828%	450.24	316,544.80	0%	17.520%	457.51	323,888.33	2%	18.275%	450.55	318,764.13	1%	18.196%
C-04	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA MINUSVALIDO DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10 ACABADO ESTAMPADO. VACIADO. DESMOLDANTE COLOR INDICADO POR LA DEPENDENCIA. CIMBRA. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DEL BARNIZ ACRÍSEAL POR MEDIO DE HIDRO LAVADORA TIPO KARCHER.	M2	25.45	471.43	11,987.89	0.675%	475.04	12,068.77	1%	0.680%	481.70	12,358.27	2%	0.692%	471.90	12,068.88	0%	0.696%
C-05	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA VEHICULAR DE 0.70 X 3 M Y 10 CM DE ESPESOR CONCRETO FC=200 KG/CM2 T.M.A. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR ARAMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO.	M2	34.65	485.21	16,812.53	0.945%	491.87	17,036.37	1%	0.959%	494.07	17,119.53	2%	0.967%	488.52	16,927.22	1%	0.965%
C-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE DISCAPACITADOS A BASE DE POLI CONCRETO DE 40X40X2.5 CM., SIN RELIEVO. COLOR AZUL Y BLANCO. INCLUYE: MATERIA Y MANO DE OBRA.	PZA	19	978.85	18,598.15	1.044%	944.72	17,949.68	-3%	1.010%	951.94	18,086.88	-3%	1.021%	936.89	17,787.11	-4%	1.015%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-001-22
OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
UBICACIÓN: 001.- CD.- JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA DEL SURESTE, J.F. S. DE RL. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
C-09	PINTURA EPOXICA PARA TRÁFICO SOBRE GUARNICIONES TIPO PIRAMIDAL DE 15 X 30 X 40 CMS. COLOR BLANCO REFLEJANTE DE 20 CM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACION, APLICACION, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	155.78	61.19	9,532.18	0.538%	58.70	9,144.29	-4%	0.515%	60.87	9,482.33	-1%	0.535%	57.86	8,982.27	-5%	0.519%
D-1	RELLENO CON PIEDRA DE RIO DE 3/4 PARA FILTRACION DE 0.30M DE ESP. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL ACARREOS HASTA 20 M DE DISTANCIA DENTRO DE LA OBRA. TENDIDO, ARREGLADO, PODADO, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M3	7.92	1,000.34	7,922.69	0.445%	986.14	7,687.67	-3%	0.432%	959.22	7,597.02	-4%	0.429%	957.51	7,563.46	-4%	0.433%
D-2	TERRA VEGETAL (NEGRA). INCLUYE ACARREOS	M3	485.48	485.48	2,351.20	0.136%	459.69	2,427.16	0%	0.137%	452.66	2,390.04	-1%	0.135%	449.06	2,371.04	-2%	0.135%
D-3	RELLENO CON TIERRA NEGRA VEGETAL PREPARADA ABONO CON 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO PARA SIEMBRA DE PLANTAS. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS HASTA 20 M DE DISTANCIA DENTRO DE LA OBRA. TENDIDO, ARREGLADO, PODADO, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M3	138.55	138.55	1,281.69	0.072%	485.87	1,382.17	0%	0.072%	478.38	1,285.92	-1%	0.071%	475.04	1,254.11	-2%	0.072%
D-4	DE PLANTAS TIPO PALMA DURANTA ROJA BRASILEÑA. SUMINISTRO DE MATERIAL ABONO, APERTURA DE CEDA Y AGUA DE RIEGO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	915	138.55	126,773.25	7.126%	135.12	123,634.80	-2%	6.958%	134.29	122,875.35	-3%	6.937%	129.46	118,455.90	-7%	6.782%
D-5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS TIPO PALMA DURANTA GOLDEN INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL ABONO, APERTURA DE CEDA Y AGUA DE RIEGO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	420	194.13	81,534.60	4.584%	188.77	79,283.40	-3%	4.462%	187.36	78,891.20	-3%	4.443%	183.08	76,885.60	-6%	4.389%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LI licitación No: MJJM-INV-R33-001-22
OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
UBICACIÓN: 001.- CD.- JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA DEL SURESTE J.F.S. DE R.L. DE C.V.			TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
D-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS TIPO PALMA KERPIIS CON UNA ALTURA DE 1.50 MTS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ABONO, APERTURA DE CEPA Y AGUA, DE RIEGO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	30	757.32	23,919.60	1.345%	773.04	23,191.20	-3%	1.305%	766.47	22,994.10	-4%	1.288%	758.86	22,765.80	-5%	1.305%
E-1	DE BOLLARDO SOBRE GUARNICION DE 51/2" X 65 CM DE ALTO DE PLACA DE ACERO ROLADO 3/16". ACABADO PINTURA ELECTROESTATICA GRIS OXFORD SMA. INCLUYE: MANO DE OBRA MATERIAL HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZAS	112	1,163.74	132,578.88	7.455%	1,142.39	127,947.68	-3%	7.201%	1,140.06	128,694.72	-3%	7.266%	1,134.37	127,049.44	-4%	7.252%
E-2	SUMINISTRO Y COLOCACION PLACA CON LOGOTIPO ALUSIVO A LA OBRA CON DIMENSIONES DE 0.60MX0.60MX0.025 M. DE ESP. ACABADO TIPO CANTERA COLOR A DEFINIR POR LA RESIDENCIA DE OBRA. INCLUYE: MANO DE OBRA MATERIAL HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZAS	15	1,041.55	15,623.25	0.979%	1,030.73	15,460.95	-1%	0.870%	1,019.78	15,298.70	-3%	0.864%	1,022.54	15,338.10	-2%	0.876%
E-3	BANCA TIPO SOCRATES(CUBO) CON DIMENSIONES DE 0.70X0.55X0.45M. DE ALTURA ARMADA CON 4 VAR#4 Y EST#4@20CMS ACABADO PULIDO E HIDROFUGADO CON ADICION DE PIGMENTO MARCA CONSTRUCCOLOR O SIMILAR DE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION AL 3% DE KG POR PESO DEL CEMENTANTE UTILIZADA EN LA PROPORCION 0.03X1.00 KG. SALIDA PARA ILUMINACION LEED EN RODAPIE INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO.	PZAS	8	2,852.68	23,141.44	1.301%	2,834.29	22,674.32	-2%	1.276%	2,848.98	22,799.84	-1%	1.267%	2,767.81	22,363.28	-3%	1.276%



MAYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 2021, Año de la Independencia



LICITACION No: MJM-INV-R33-001-22
 OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA DEL SURESTE J.F.S. DE P.L. DE C.V.			TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE
E-4	BANCA TIPO SOCRATES CON DIMENSIONES 2.50X0.45X0.45M. DE ALTURA ARMADA CON 12 VAR.#4 Y EST.#3@20CMS ACABADO PULIDO E HIDROFUGADO CON ADICION DE PIGMENTO MARCA CONSTRUCCOLOR O SIMILAR DE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION AL 3% DE KG POR PESO DEL CEMENTANTE UTILIZADA EN LA PROPORCION 0.03X1.00 KG. SALIDA PARA ILLUMINACION LEED EN RODAPIE INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO.	PZAS	4	18,919.69	75,579.96	4.255%	18,970.69	73,482.76	-3%	18,872.87	75,491.48	0%	18,024.43	72,097.72	-5%	4.116%
E-4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA TIPO CALAVERA DE 1 1/4" Ø, INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	194.17	388.34	0.022%	191.51	383.02	-1%	203.72	407.44	5%	183.36	366.72	-9%	0.021%
ACOM-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA CED-30 DE 1 1/4" EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE: FLEJES Y HEBILLAS DE ACERO INOXIDABLE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TMO.	4	987.29	3,949.16	0.222%	958.42	3,833.68	-3%	967.47	3,869.88	-2%	947.55	3,790.20	-4%	0.216%
ACOM-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 7T-200A DE SOBREPONER EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE: MATERIALES DE FLUACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	1,107.78	1,107.78	0.062%	1,027.07	1,027.07	-7%	1,082.55	1,082.55	-2%	1,018.94	1,018.94	-9%	0.059%
ACOM-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCOACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2 X 30 A SERIE 5404 SM, TERMINADO ESMALTADO COLOR BEIGE, PARA SOBRE PONER EN MURETE DE MEDICION, INCLUYE: FOTOCELDA, BASE PARA FOTOCELDA, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	636.84	636.84	0.036%	617.78	617.78	-3%	627.77	627.77	-2%	611.27	611.27	-4%	0.035%
ACOM-04																



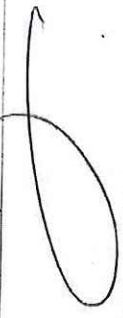
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-001-22
 OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA DEL SURESTE J.F.S. DE P.L. DE C.V.				TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ACOM-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA FLEXIBLE TIPO LICUATITE DE 1 1/4" EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE MATERIALES DE FIJACION HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	2	276	552.00	0.031%	\$ 269.12	\$ 538.24	-2%	0.030%	\$ 275.61	0%	0.031%	\$ 263.70	\$ 527.40	-4%	0.030%	
ACOM-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRA TUERCA Y MONITOR PARA TUBERIA LICUATITE DE 1 1/4". INCLUYE HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	4	53.52	214.08	0.012%	\$ 46.13	\$ 182.52	-10%	0.011%	\$ 55.12	3%	0.012%	\$ 45.64	\$ 183.76	-14%	0.010%	
ACOM-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2X15 A - 220 VOLTS PARA SOBREPONER ENPOSTE DE C.F.E. INCLUYE MATERIALES DE FIJACION HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	366.99	713.98	0.040%	\$ 359.91	\$ 679.62	-5%	0.038%	\$ 354.18	-1%	0.040%	\$ 334.48	\$ 668.96	-6%	0.038%	
ACOM-08	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE (60X50X60) CM. INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, NIVELADO, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	4	2,914.95	11,659.80	0.659%	\$ 2,812.82	\$ 11,251.28	-4%	0.633%	\$ 2,857.60	-2%	0.645%	\$ 2,780.78	\$ 11,123.12	-5%	0.635%	
ACOM-09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL. 8. INCLUYE CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	35	45.9	1,606.50	0.080%	\$ 44.47	\$ 1,556.45	-3%	0.088%	\$ 44.58	-3%	0.088%	\$ 44.15	\$ 1,546.25	-4%	0.088%	
ACOM-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR BIMETALICO PUNCHABLE CAL. 14-6. INCLUYE 30CM DE CABLE DE AL-141 CAL 8. HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6	218.68	1,312.28	0.074%	\$ 212.80	\$ 1,277.40	-3%	0.072%	\$ 216.39	-1%	0.073%	\$ 208.64	\$ 1,257.84	-4%	0.072%	
ACOM-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA TIPO 1K EN EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL INCLUYE VARILLAS CW, CONECTOR TIPO GAR REFORZADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	3	1,118.64	3,355.92	0.189%	\$ 1,096.01	\$ 3,288.03	-2%	0.185%	\$ 1,084.02	-3%	0.184%	\$ 1,066.81	\$ 3,260.43	-3%	0.185%	
ACOM-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CURVA 90° - 20' DE PVC TIPO PESADO. INCLUYE RANURADO, RESANADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	118.44	236.88	0.013%	\$ 114.88	\$ 229.76	-3%	0.013%	\$ 116.07	-2%	0.013%	\$ 113.68	\$ 227.36	-4%	0.013%	





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASC
 2021-2024
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MLJM-INV-R33-001-22
OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO – BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A DE C.V.				CONSTRUCTORA DEL SURESTE J.F.S. DE R.L. DE C.V.				TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ACOM-13	SALIDA PARA ALUMBRADO SAL CON CAJA DE REGISTRO PVC DE 3" X 3" CON TAPA Y MANGUERA POLIFLEX NARANJA DE 1/2" DE 0.00 A 5.00 MTS. DE DESARROLLO INCL. CABLE DEL No. 14, Y MATERIALES PARA SU INSTALACION		4	1,258.62	5,194.48	0.282%	\$ 1,261.68	\$ 5,048.72	-3%	0.284%	\$ 1,277.09	\$ 5,103.36	-2%	0.285%	\$ 1,245.39	\$ 4,981.56	-4%	0.284%
ACOM-13	CONSTRUCCION DE BANCO DE DUCTOS PARA RED SUBTERRANEA EN BAJA TENSION, INCLUYE: POLIDUCTO DE PVC TIPO DE 1" Ø, EXCAVACION DE CEPAS DE 20 X 40) CM, ELABORACION DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, PINTURA PARA CONCRETO, RELLENO Y COMPACTADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	350	243.01	85,053.50	4.782%	\$ 252.61	\$ 86,413.50	4%	4.976%	\$ 239.48	\$ 83,818.00	-1%	4.732%	\$ 248.49	\$ 86,971.50	2%	4.985%
ALUM-01	CONSTRUCCION DE BASE TIPO PIRAMIDAL DE (40x50x60)CM A BASE DE COCRETO F'c=200 KG/CM2 ARMADA CON VARILLA Y ESTRIBOS DE 3Ø", INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENADO DE CEPAS, CIMBRA, DESCIMBRA, VACIADO DE CONCRETO, ANCLAS COL ROLL DE 3/4" Ø, TUERCAS Y ARANDELAS, POLIFLEX DE 1", HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	17	1,877.88	35,924.19	1.851%	\$ 1,910.24	\$ 32,474.08	-3%	1.828%	\$ 1,915.57	\$ 32,550.69	-3%	1.837%	\$ 1,854.18	\$ 32,201.06	-4%	1.838%

0

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASC
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-001-22
OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA DEL SURESTE J.F.S. DE R.L. DE C.V.				TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ALUM-03	PZA	17	4,574.43	75,966.31	4.328%	4,385.29	74,566.53	-3%	4.197%	4,346.63	73,882.71	-4%	4.172%	4,366.04	74,222.68	-4%	4.237%
SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE 7.00 MTS ALTURA Y 4" DE DIAMETRO. CON VENTANA, PARA ALUMBRADO PUBLICO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CED-30, CON BASE CUADRADA DE (35x35) CM Y ORIFICIOS DE 3/4" CARTABONES, FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 3/8" DE ESPESOR. INCLUYE UN BRAZO CON INCLINACION DE 105° IN-0.60 MTS. A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1 1/4" Ø APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS. ESMALTE ANTICORROSIVO COLORES INDICADOS POR LA SUPERVICON. EQUIPO, PLOMEOADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. (VER DETALLES)																	
ALUM-04	PZA	17	4,460.59	75,630.03	4.294%	4,318.53	73,415.01	-3%	4.132%	4,284.26	72,832.42	-4%	4.112%	4,305.54	73,194.18	-3%	4.178%
SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE LAMPARA PARA ALUMBRADO PUBLICO TIPO LEDS DE 60 WATTS -175220 VOLTS-IP65, GRADO COLOR DE 6500°K. MODELO JRA3-60 STREET LAMP. INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.																	
ALUM-05	ML	250	51.64	12,910.00	0.726%	50.37	12,592.50	-2%	0.709%	51.76	12,940.00	0%	0.731%	49.29	12,322.50	-5%	0.703%
DE CABLE DE COBRE PARA USO RUIDO (2*1) CAL 14, INCLUYE: CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE 23 Y 33, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.																	
ALUM-06	ML	800	34.44	27,552.00	1.549%	42.03	33,674.00	22%	1.862%	33.76	27,008.00	-2%	1.525%	41.17	32,936.00	20%	1.880%
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THWLS CAL 10, INCLUYE: CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.																	
ALUM-07	PZA	4	1,118.64	4,474.56	0.252%	1,066.01	4,384.04	-2%	0.247%	1,084.02	4,336.08	-5%	0.245%	1,065.81	4,347.24	-5%	0.248%
SUMINISTRO E INSTALACION EN REMATE DE RED DE BAJA TENSION. INCLUYE: VARILLAS CW, CONECTOR TIPO GAR REFORZADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.																	

(Handwritten signature)



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASC
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-001-22
 OBRA: 10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMENEZ Y FALCON S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA DEL SURESTE J.F. S. DE R.L. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE
	TRAMITE Y GESTORIA ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD C.F.E. PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO. INCLUYE: ELABORACION DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE.	TRAM	1	32,500.00	32,500.00	1.827%	\$ 31,370.03	-3%	1,785%	\$ 30,438.66	-6%	1,718%	\$ 31,368.71	\$ 31,368.71	-3%	1,791%
ALUM-08	SUMINISTRO E INSTALACION ML DE CABLE DE COBRE FORRADO THWLS CAL 12. INCLUYE: CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	200	29.26	5,852.00	0.318%	\$ 27.28	-3%	0.307%	\$ 27.86	-1%	0.315%	\$ 26.90	\$ 26.90	-5%	0.307%
ALUM-09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA POLIFLEX DE 1/2" COLOR NARANJA INC: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	ML	100	19.02	1,902.00	0.107%	\$ 19.25	-1%	0.108%	\$ 19.81	-4%	0.122%	\$ 18.81	\$ 18.81	-1%	0.107%
ALUM-10								0.000%					\$	\$	-\$ DIVI	0.000%

SUB-TOTAL: \$ 1,778,503.95
 IVA: \$ 264,560.95
 TOTAL: \$ 2,043,064.90

\$ 1,778,503.95
 \$ 264,560.95
 \$ 2,043,064.90

\$ 1,771,207.29
 \$ 261,263.16
 \$ 2,032,470.45

\$ 1,751,823.58
 \$ 280,291.77
 \$ 2,032,115.35

[Signature]
 ING. JORGE ISABELINO DE LA CRUZ / INGENIERO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE HERRAMIENTAS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOTSIM.



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

No Licitacion	MJM-INV-R33-001-22		
Descripción de la Obra	I0011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN		
Localidad	0001.-CD. Jalpa de Méndez		
Plazo Ejecucion	30 días	Capital Autorizado sin IVA	\$1,778,505.94
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$1,778,505.94**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo **\$1,776,787.88**

B).- Monto Mínimo **\$1,751,823.58**

Diferencia **\$24,964.30**

De donde:

1 X **\$1,776,787.88** ÷ 10 : **\$177,678.79**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Maqon
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN HERRAMIA

De donde: \$24,964.30 Menor que < \$177,678.79

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,751,823.58	Se considera solvente
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,776,787.88	Se considera solvente
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,771,207.28	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	28-febrero-2022
Visita de Obra	02-marzo-2022
Junta de Aclaraciones	02-marzo-2022
Apertura de Propuestas	11-marzo-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,751,823.58
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,776,787.88
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,771,207.28

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA RENOVACIÓN MEXICANA

siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO, Se considera la mas solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 11 de marzo del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Adolfo Magón
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN VERAQUENSE

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Invitación a cuando menos tres personas
Licitación No: MJM-INV-R33-001-22

Descripción Obra	0011 - REHABILITACIÓN DE GUARINIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN
Localidad	0001.-CD. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 10:00:00 a. m. del día 16 de marzo del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 10:00:00 a. m. del día 11 de marzo del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,751,823.58	30 días
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,776,787.88	30 días
3	CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,771,207.28	30 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,751,823.58	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 58 /100 M.N.	30

Firmas



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Alcalde Magón
MAYORALDÍA DE LA REGIÓN MEXICANA



C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MAQUIN

C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ

CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

C. GABRIEL TAKUMAI LUNA

Firmas



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-001-2022

Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-INV-R33-001-22
Fecha de Licitación:	28 de febrero de 2022
Descripción De la Obra:	10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE DE LEÓN
Localidad:	0001.-CD. Jalpa de Méndez
Programa:	K005.- Urbanización
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/68/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	09 de febrero de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 14.- de fecha: 15 de febrero de 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61403.- Mantenimiento y rehabilitacion de obras de urbanizacion
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	544.00 ML

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022	
Fecha De Contrato:	21 de marzo de 2022	
Importe Autorizado:	\$ 2,063,066.89	Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$ 2,032,115.35	Incluye I.V.A.
Anticip o: 30 %	\$ 609,634.61	Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	02 de marzo de 2022	
Plazo de Ejecución:	30	Días

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FHH-001-2022

Fecha de Adjudicación:	16 de marzo de 2022
Mod de la Adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas
Fecha de Inicio:	01 de abril de 2022
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2022
Contratista:	TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.
Representante legal:	JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO
Domicilio Fiscal:	SUCHIATE 1A, COL. LOS LAURELES, ENTRE CALLES AMARANTOS Y AZÁLEAS
Ciudad o Población:	TÚXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.
Clave de RFC:	TCS060419S43
Teléfono:	9931147617
Registro del IMSS:	E7551473100

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El **C. Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. 1779 **volumen XLIX** de fecha 19 de abril de 2006, pasada ante la fé del **Lic. MANUEL GIL RAMÍREZ**, titular de la notaría Pública número 2, con adscripción en la CALLE SOCORRO VILLAMIL S/N, MZA 34, LT 7, BOSQUES DE SALOYA, NACAJUCA; Registro Federal de Contribuyente TCS060419S43, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E7551473100, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-01158**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: SUCHIATE 1A, COL. LOS LAURELES, ENTRE CALLES AMARANTOS Y AZÁLEAS; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **terraceriasycaminosdelsureste@hotmail.com**; mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstos en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

10011.- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUÁREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBÉN PONCE LEÓN en la localidad de: **0001.- CD. Jalpa de Méndez** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: **\$ 2,032,115.35** (Dos millones treinta y dos mil ciento quince pesos 35/100 m.n.) el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.)

TERCERA. - PLAZOS

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIH-001-2022
"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 30 días naturales, siendo la fecha de inicio 01 de abril de 2022 y la terminación el día: 30 de abril de 2022.

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas** licitación No. **MJM-INV-R33-001-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **16 de marzo de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: RAMO 33 FONDO III autorizados mediante: Oficio emitido por el OFICIO DPM/68/2022 de fecha 09-febrero-2022 afectando la partida: 61403

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$ 609,634.61 (Seiscientos nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 61/100 m.n.)** 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

CTO-OP-MIAL-DOOTSM-FIII-001-2022

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
- III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".
- VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

CTO-OP-MJAL-DQOTSM-FIII-001-2022

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar,

CTO-OP-MIAL-DOOTSM-FIII-001-2022
mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y notificado a la Contraloría del Estado para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado que emite la Contraloría.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

CTO-OP-MIAL-DOOTSM-FII-001-2022

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precio productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables e éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato 1, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el CONTRATISTA no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% ^{CTO-OP-MIAL-DOOTSM-FIU-001-2022} x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.

II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.

III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".

IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.

V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;

VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-001-2022
IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.

XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA



CTO-OP-MIAJ-DOOTSM-FIH-001-2022
"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 21 de marzo de 2022

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE,
S.A. DE C.V.

JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO
Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

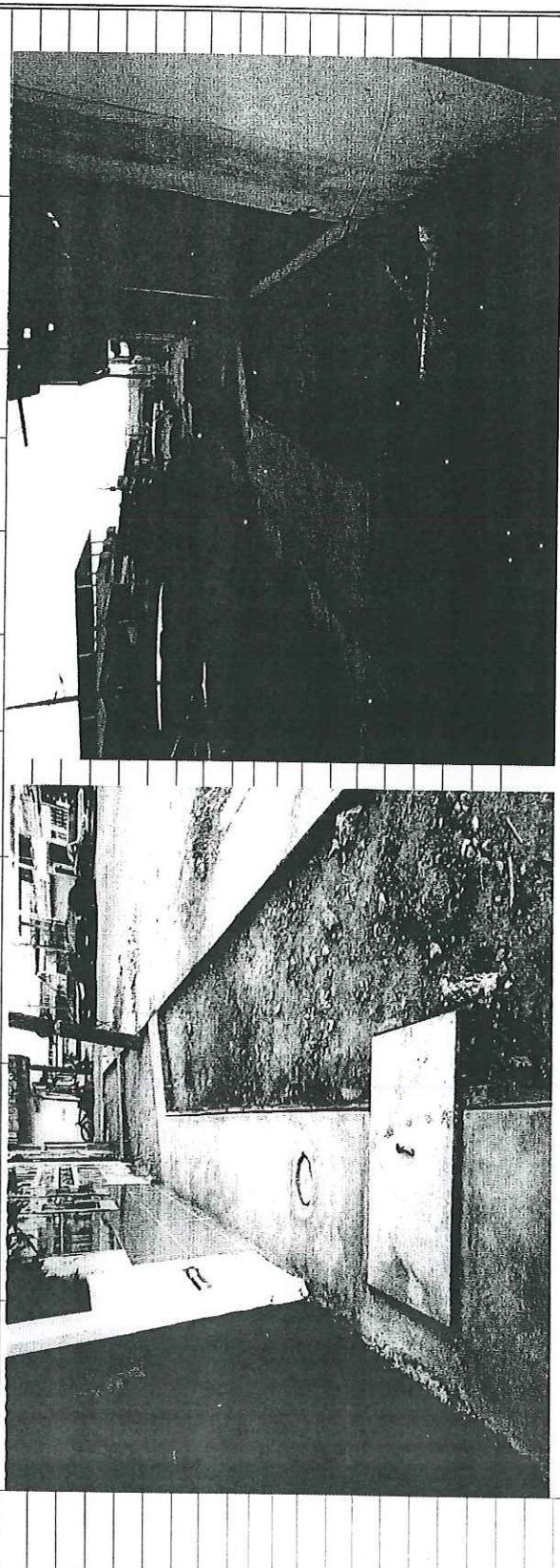
C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
 ESTIMACION DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
 RECURSOS RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
 PERIODO 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
 LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 26 DE MAYO DEL 2022

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL
 AL CALIFICADO

CLAVE	CONCEPTO	FECHA
C	GUARNICIONES Y BANQUETAS	
C-03	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ADICION DE PIGMENTO MARCA CONSTRUCOLOR O SIMILAR DE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION AL 3% DE KG POR PESO DEL CEMENTANTE UTILIZADA EN LA PROPORCION 0.03X1.00 KG. HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.50 X 2.50 MT., ACABADO BUSARDEADO, INCLUYE: VACIADO, JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	



ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DAMELA RABANALES MARQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

ESTIMACION DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

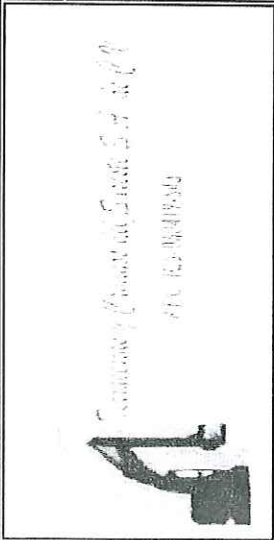
RECURSOS RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

PERIODO 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022

LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

FECHA 26 DE MAYO DEL 2022

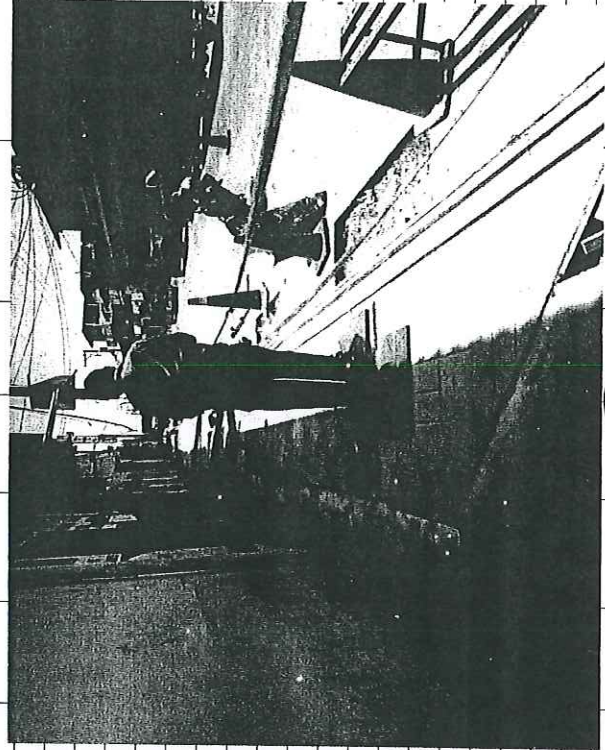


CLAVE

CONCEPTO

C-04

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR TRAVERTINO CON DESMOLDANTE GRIS MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO O SIMILAR. HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.50 X 2.50 MT., ACABADO BUSARDEADO. INCLUYE: VACIADO, JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.



ING. RODOLFO ZAPIENCASTANEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA FERNANDES MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

ESTIMACION DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS RAMO 33 FONDO III

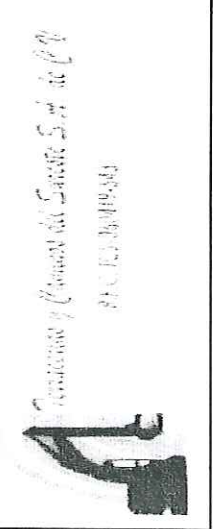
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

PERIODO 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022

LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 26 DE MAYO DEL 2022

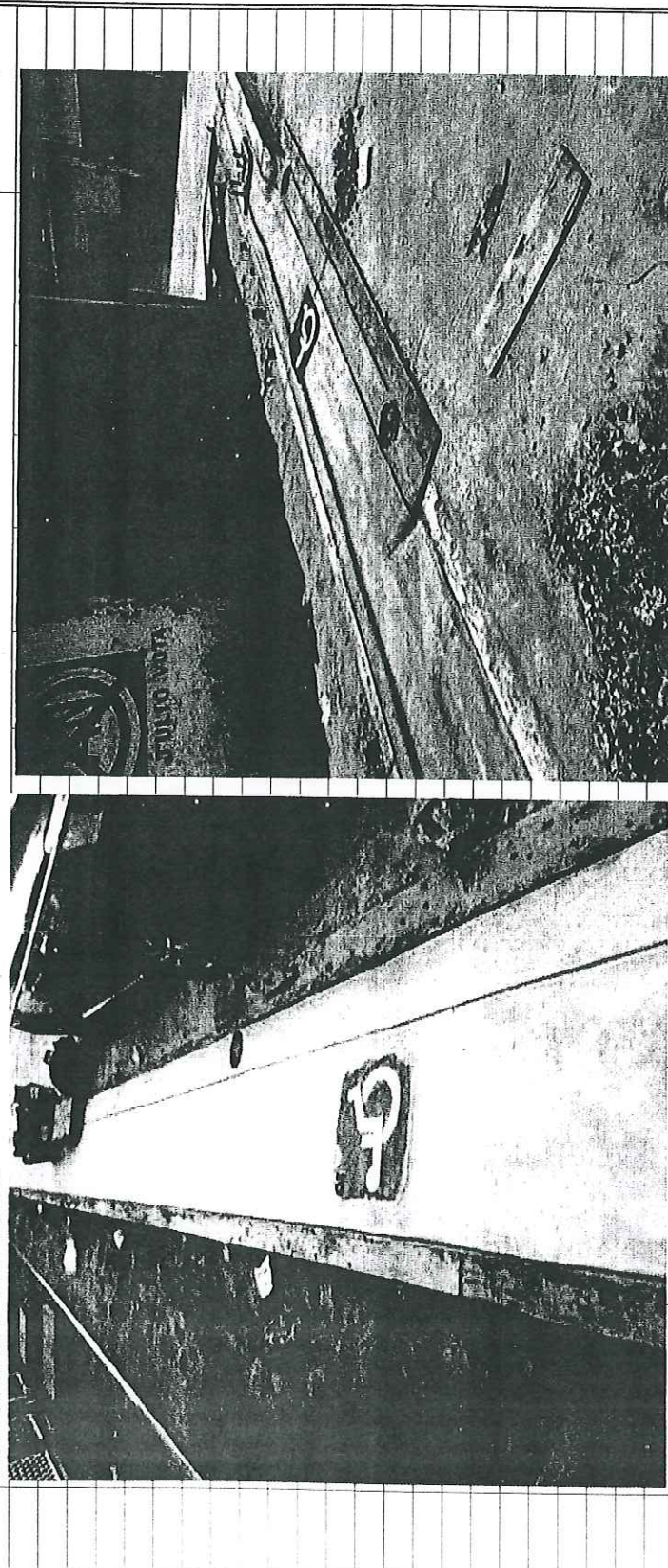
Comisión y Comité de Supervisión de la Obra

RECIBIDO



CLAVE CONCEPTO

C-07 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE DISCAPACITADOS A BASE DE POLI CONCRETO DE 40X40X2.5 CM., SIN RELIEVE COLOR AZUL Y BLANCO, INCLUYE; MATERIA Y MANO DE OBRA.



ING. ROBERTO ZAVIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARG. DANIEL RAMÍREZ MARRQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

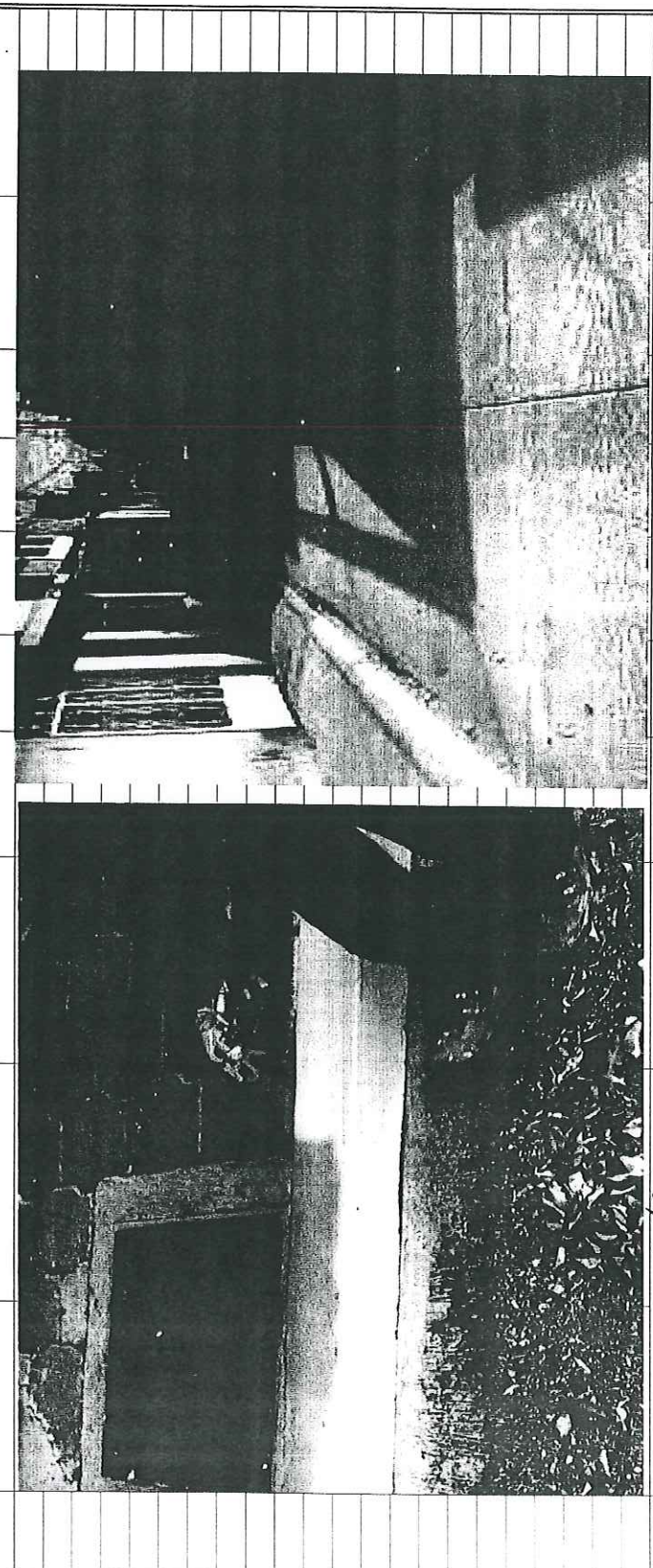
ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022



CLAVE: **CONCEPTO:**

C-09 PINTURA EPÓXICA PARA TRÁFICO SOBRE GUARNICIONES TIPO PIRAMIDAL DE 15 X 30 X 40 CMS., COLOR BLANCO REFLEJANTE DE 20 CM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



ING. RODRIGO ZAPIEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARG. DANIELA BARRALES MARGUEZ
 RESPONSABLE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

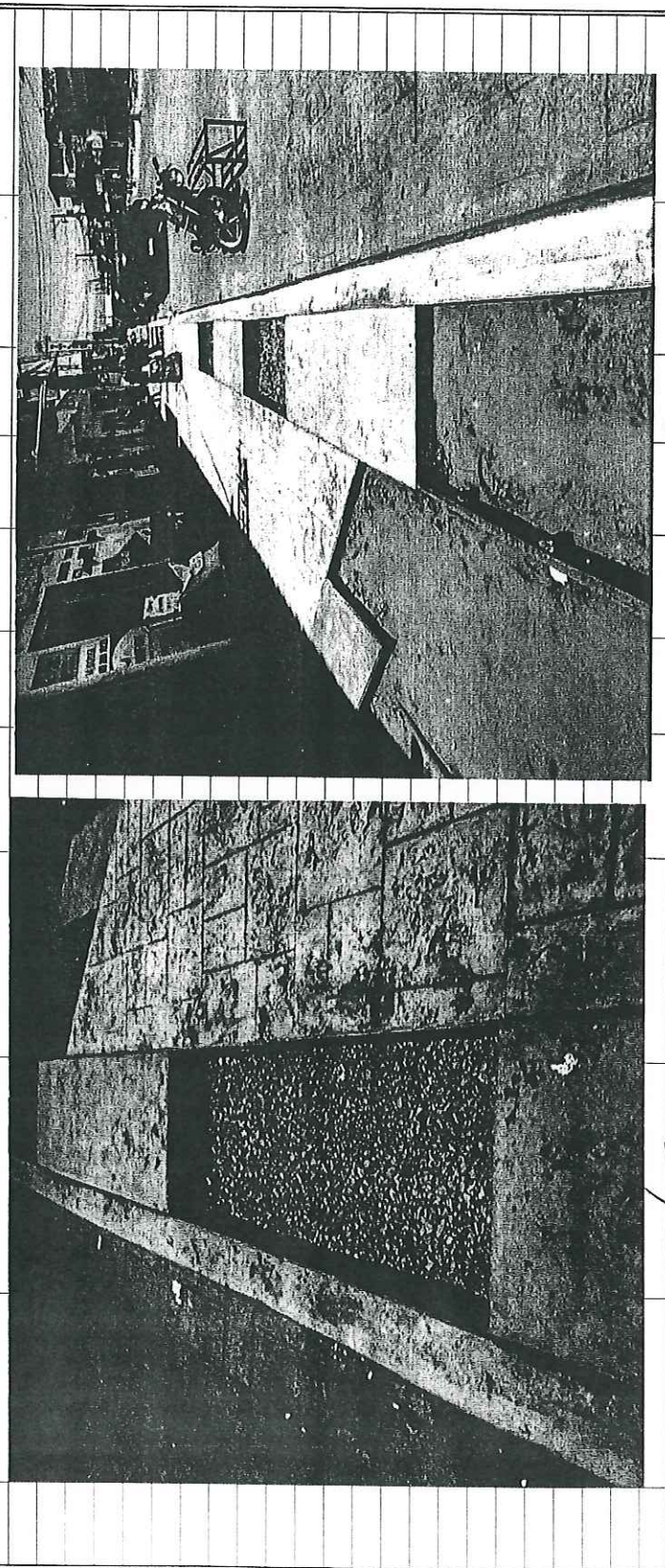
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022


PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022


LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022

CLAVE: D **CONCEPTO:** JARDINERIA

D-1 RELLENO CON PIEDRA DE RIO DE 3/4 PARA FILTRACION DE 0.30M DE ESP. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS HASTA 20 M DE DISTANCIA DENTRO DE LA OBRA TENDIDO, ARREGLADO, PODADO, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.

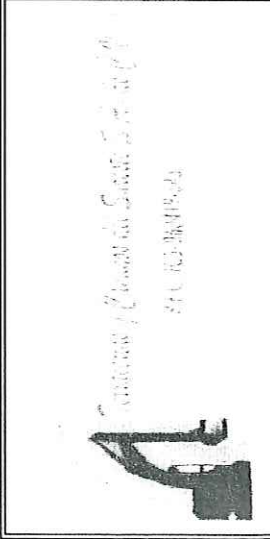



ING. RODOLFO ZAPATA CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ARQ. DANIELA BABAYARES MARQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

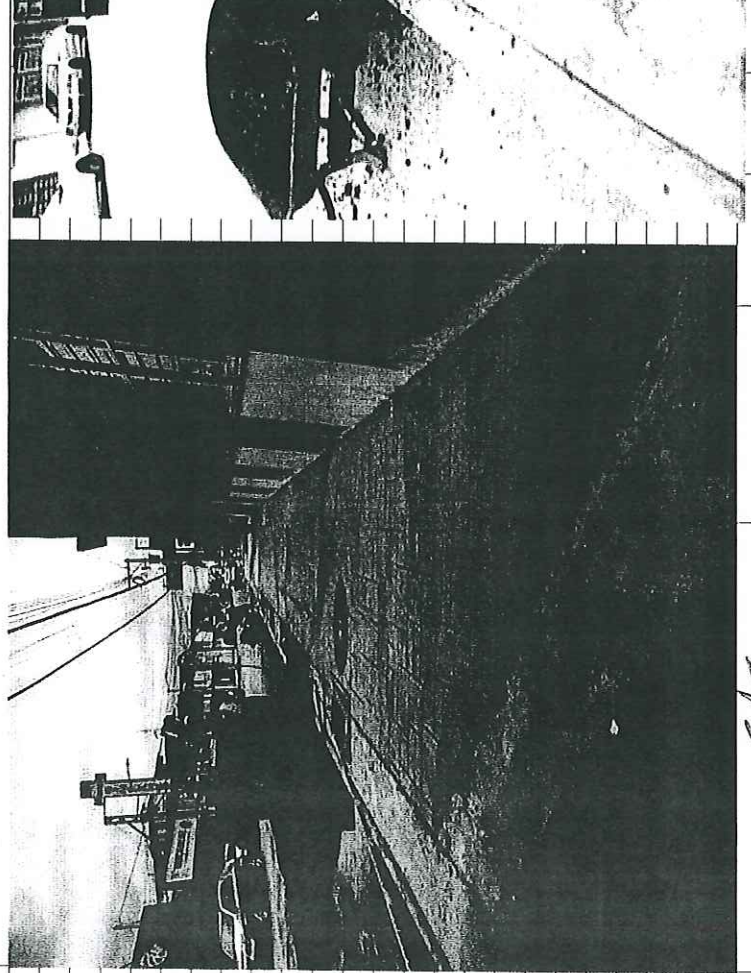
ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
 ESTIMACION DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
 RECURSOS RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
 PERIODO 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
 LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 28 DE MAYO DEL 2022



CLAVE CONCEPTO

D-2 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TIERRA VEGETAL (NEGRA), INCLUYE: ACARREOS

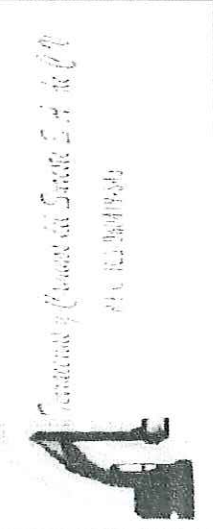


ING. RODRIGO ZAPIEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIEL RAMIREZ MARQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

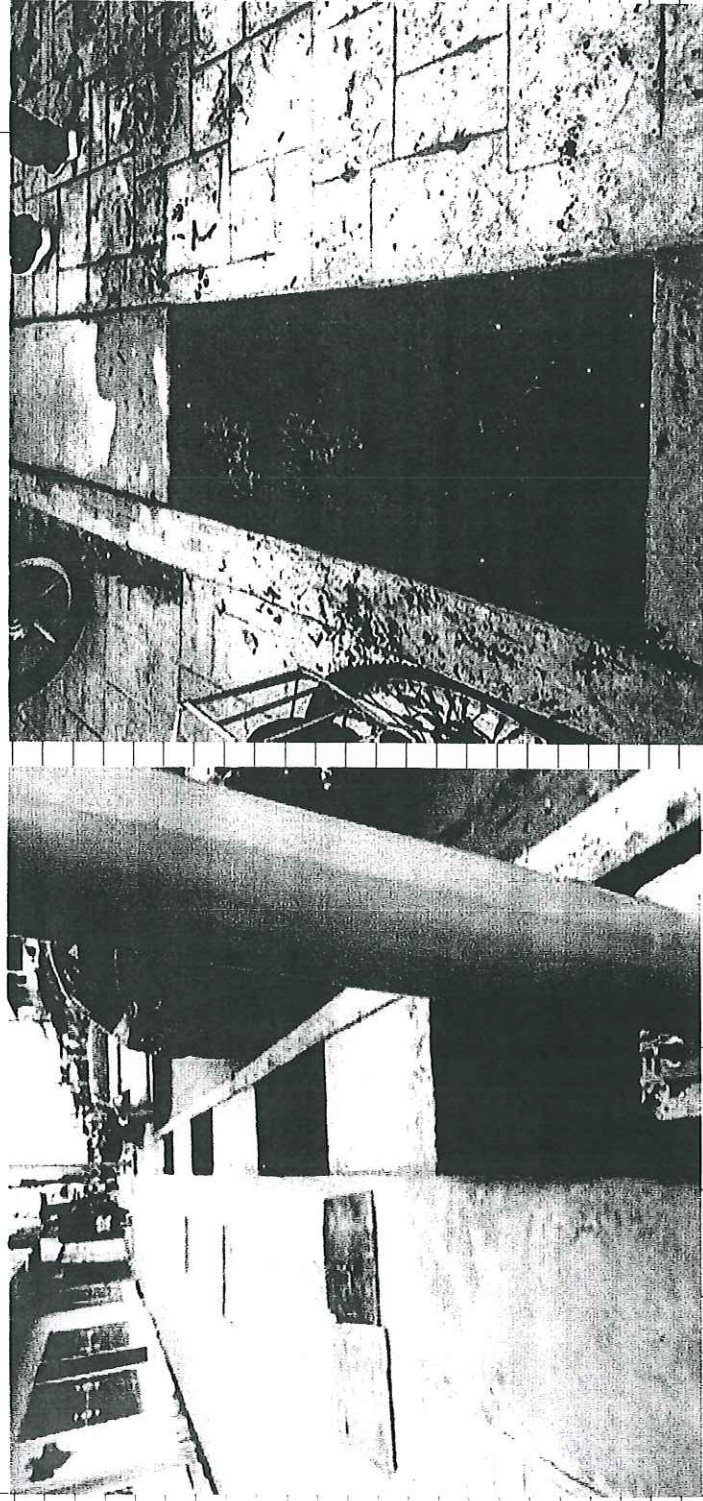
ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022



CLAVE: **CONCEPTO:**

D-3 RELLENO CON TIERRA NEGRA VEGETAL PREPARADA ABONO CON 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO PARA SIEMBRA DE PLANTAS. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS HASTA 20 M DE DISTANCIA DENTRO DE LA OBRA TENDIDO, ARREGLADO, PODADO, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.



ING. RODOLFO ESPIN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA RAMÍREZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022

CONCEPTO:
 CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE SANEAMIENTO
 MUNICIPALIDAD

CLAVE: D-4 **CONCEPTO:** SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS TIPO PALMA DURANTA ROJA BRASILEÑA: SUMINISTRO DE MATERIAL, ABONO, APERTURA DE CENA Y AGUA DE RIEGO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

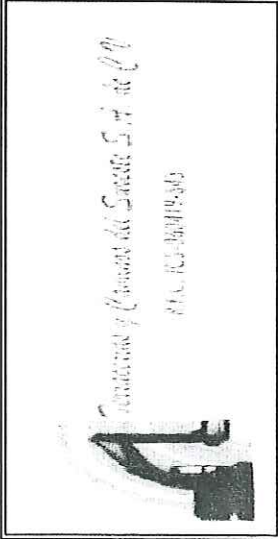


ING. RODOLFO ZAPIEN CASTANEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA MARQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

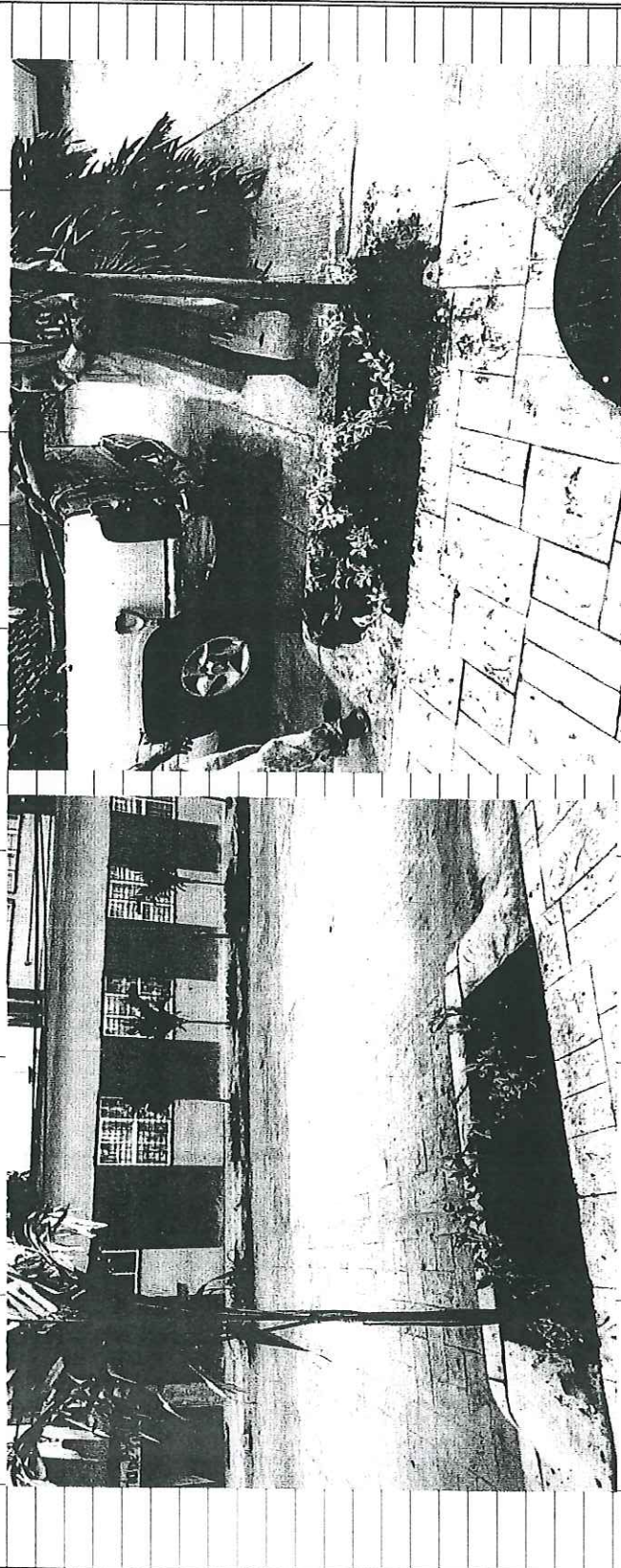
ALBUM FOTOGRAFICO


OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022




CLAVE **CONCEPTO**

D-5 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS TIPO PALMA DURANTA GOLDEN INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ABONO, APERTURA DE CEPA Y AGUA DE RIEGO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.



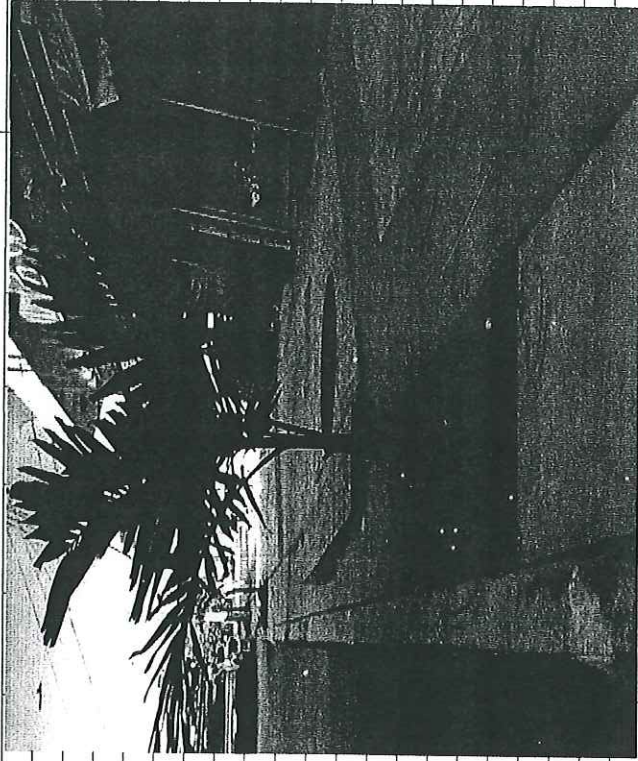
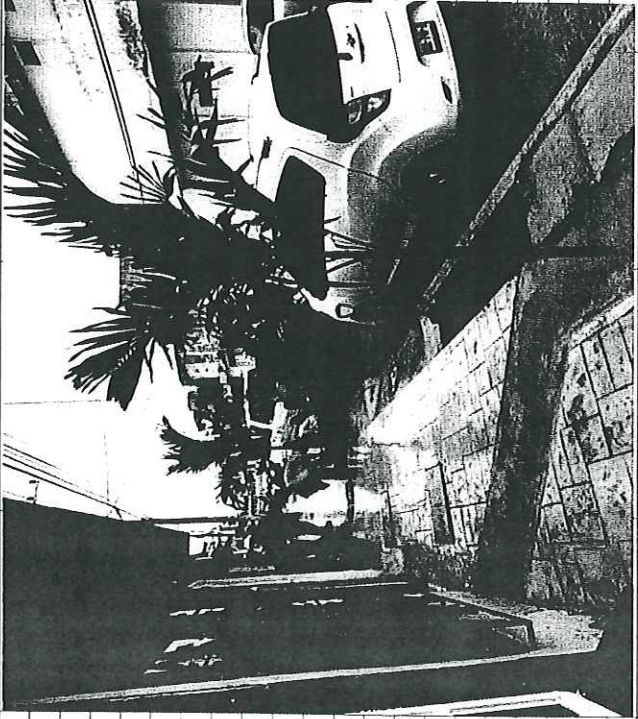

 ING. RÓPOLFO ZAPIÉN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ARQ. DANIELA RAMÍREZ MÁRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA:	10011-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON		
ESTIMACION	DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)		
RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022		
PERIODO	01 AL 20 DE MAYO DEL 2022		
LOCALIDAD	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	26 DE MAYO DEL 2022
CLAVE	CONCEPTO		

D-6 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS TIPO PALMA KERPIS CON UNA ALTURA DE 1.50 MTS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ABONO, APERTURA DE CEPA Y AGUA DE RIEGO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.



[Signature]
 ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
 ARQ. DANIELA FERRER MARQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

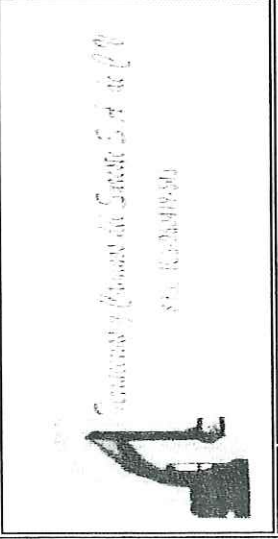
ESTIMACION DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-Fill-001-2022

PERIODO 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022

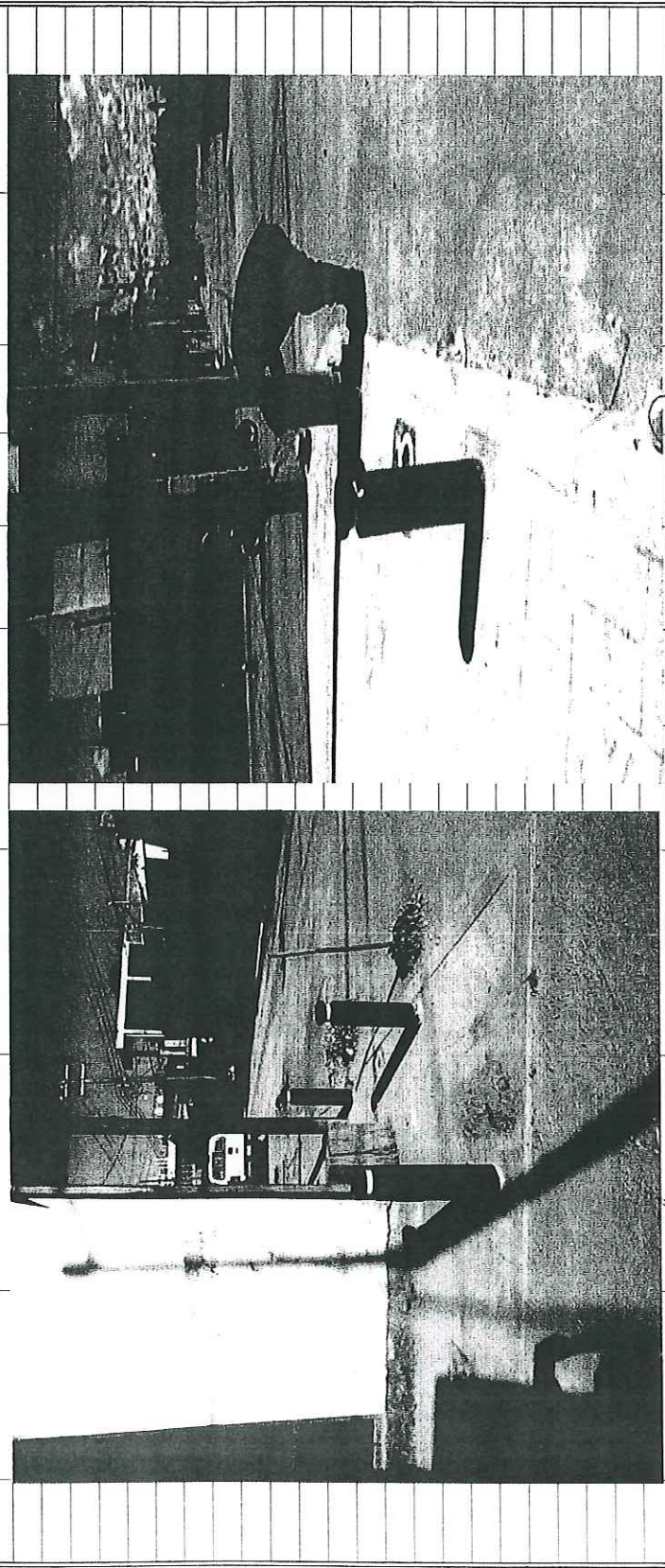
LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 26 DE MAYO DEL 2022



CONCEPTO

CLAVE CONCEPTO MOBILIARIO URBANO

E-1 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLARDO SOBRE GUARNICION DE 51/2" X 65 CM DE ALTO DE PLACA DE ACERO ROLADO 3/16", ACABADO PINTURA ELECTROESTATICA GRIS OXFORD SMA. INCLUYE: MANO DE OBRA MATERIAL, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

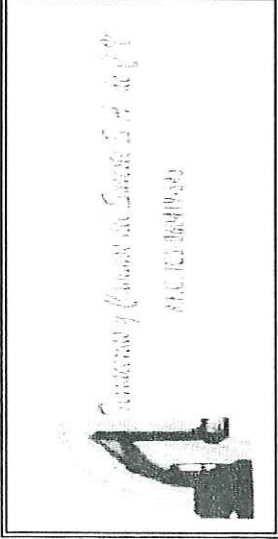


ING. RODOLFO APIAN CASTAÑEDA
SUPERINZENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA GARCIA MARRQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022



CLAVE: **CONCEPTO:**
ACOM / **ACOMETIDA ELECTRICA**
ACOM-01

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA TIPO CALAVERA DE 1 1/4" Ø, INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA FABIAN MARQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

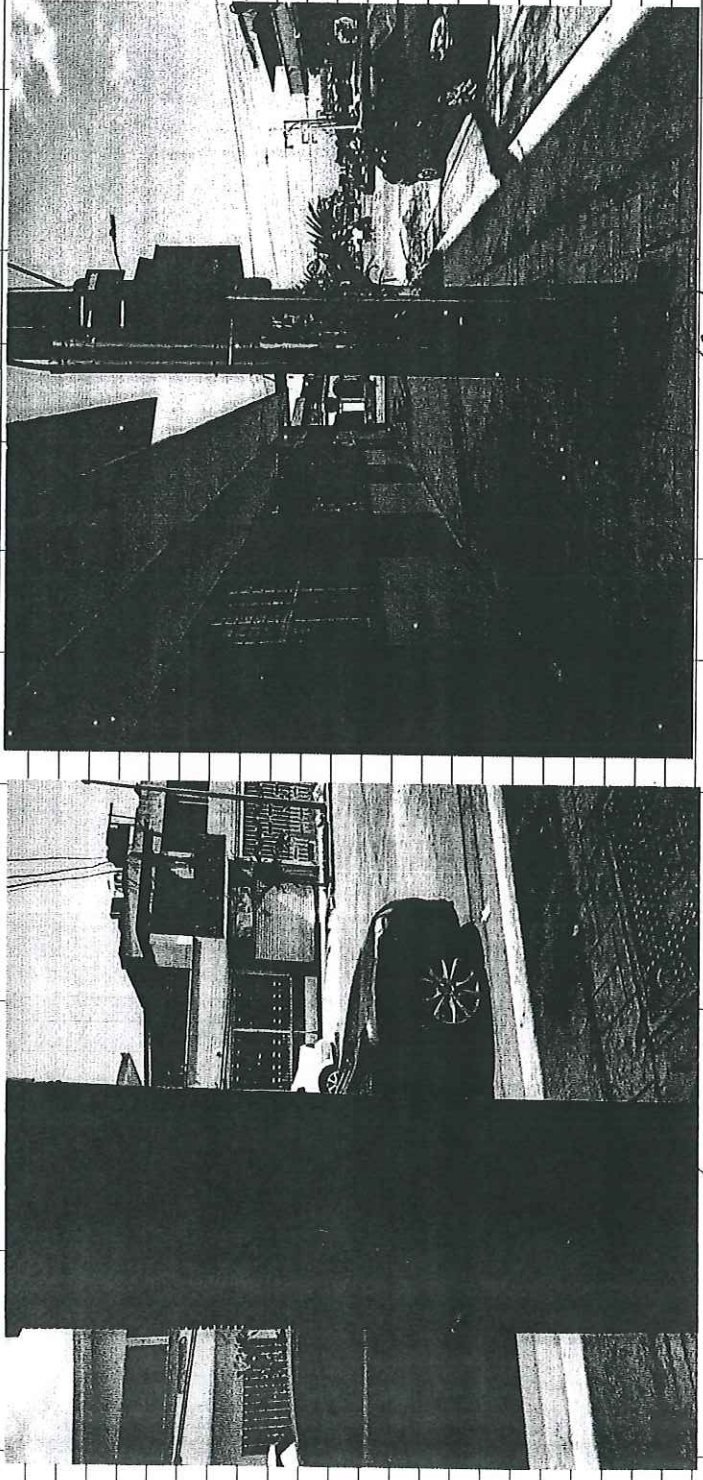
ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
 ESTIMACION DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
 RECURSOS RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
 PERIODO 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
 LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 26 DE MAYO DEL 2022

Rehabilitación y Banqueta de Calle 18 de Marzo y Benito Juárez entre Plaza Hidalgo y Rubén Ponce León
 2022

CLAVE CONCEPTO

ACOM-02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA CED-30 DE 1 1/4" EN POSTE DE C.F.E., INCLUYE: FLEJES Y HEBILLAS DE ACERO INOXIDABLE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ING. ROBERTO ZAPEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA PARRALES MARGUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

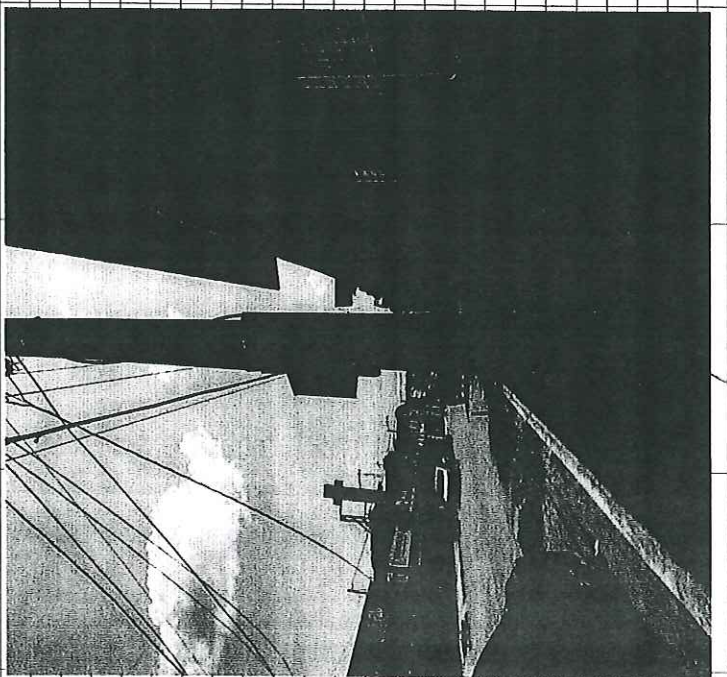
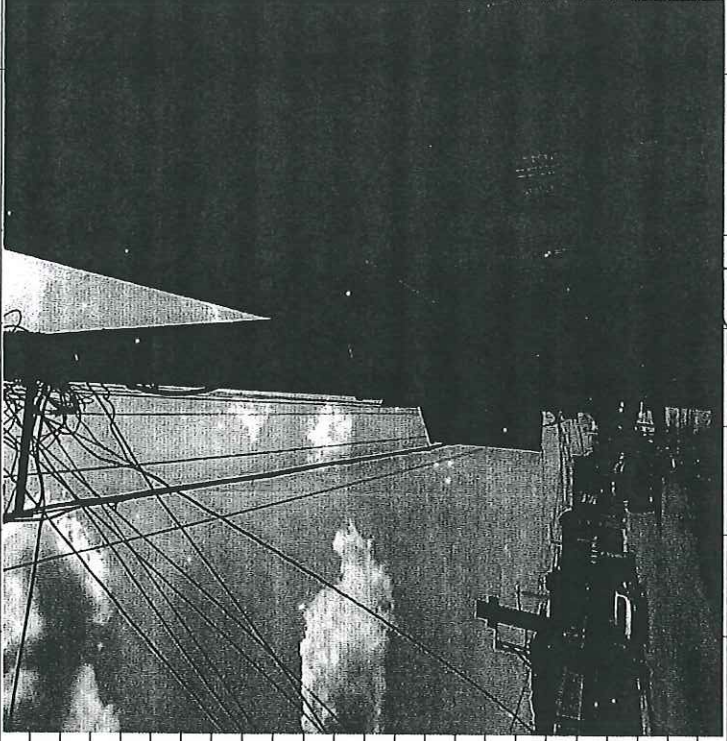
ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022



CLAVE: **CONCEPTO:**

ACOM-03 SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 7T-200A DE SOBREPONER EN POSTE DE C.F.E., INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ING. RODOLFO CASTAÑERA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA CABALLEROS MARCHES
 RESPONSABLE DE OBRA

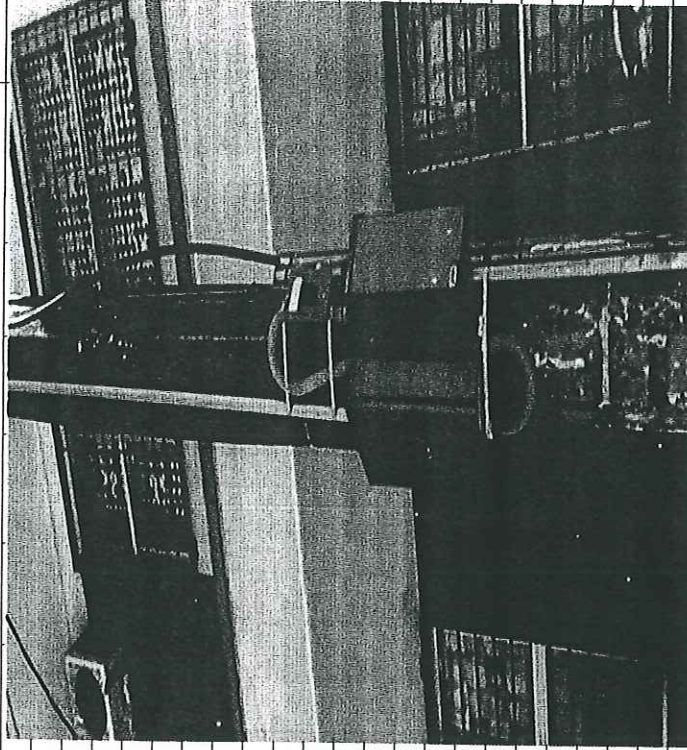
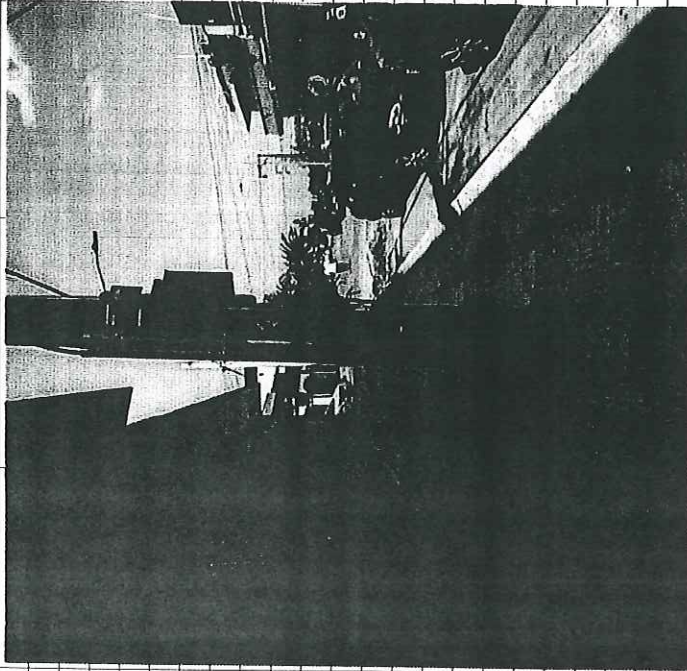
ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: I0011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD.-JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022

Ing. Rodolfo Capin Castañeda
 Supervisor de Obra

CLAVE **CONCEPTO**

ACOM-04 SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2 X 30 A SERIE 5404 SM, TERMINADO ESMALTADO COLOR BEIGE, PARA SOBRE PONER EN MURETE DE MEDICION, INCLUYE: FOTOCELDA, BASE PARA FOTOCELDA, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



Ing. Rodolfo Capin Castañeda
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA MARTINEZ MARGUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

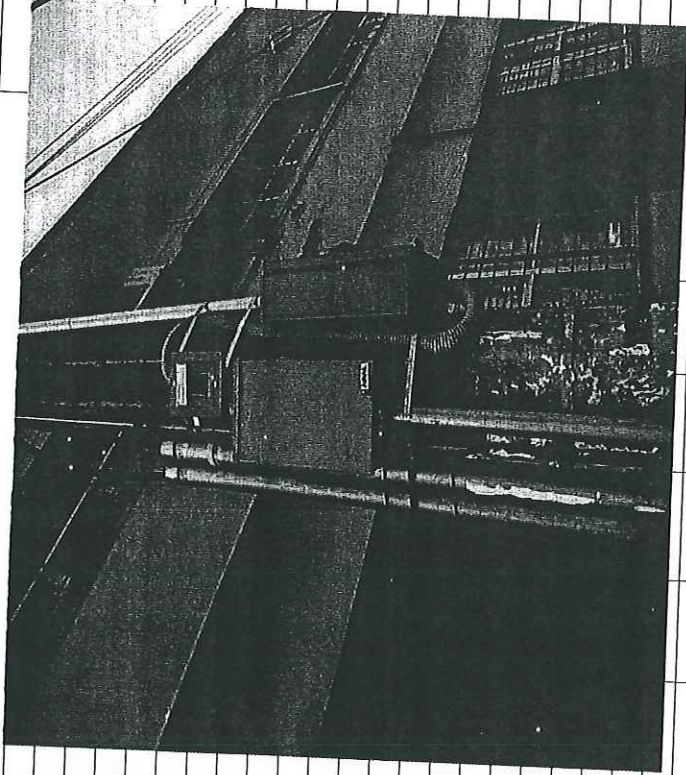
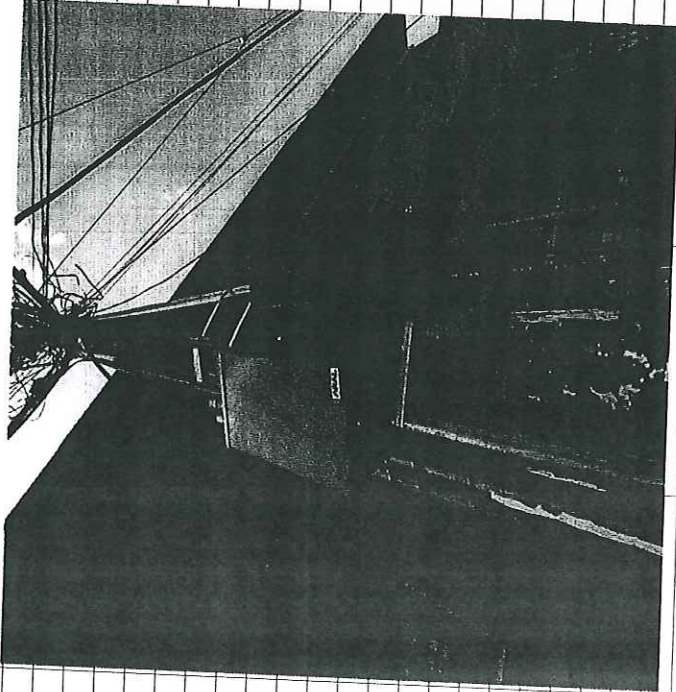
OBRA: 0011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

FECHA 26 DE MAYO DEL 2022

CONCEPTO

ACOM-05

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA FLEXIBLE TIPO LICUATITE DE 1 1/4"Ø EN POSTE DE C.F.E., INCLUYE:MATERIALES DE FIACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.




 ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

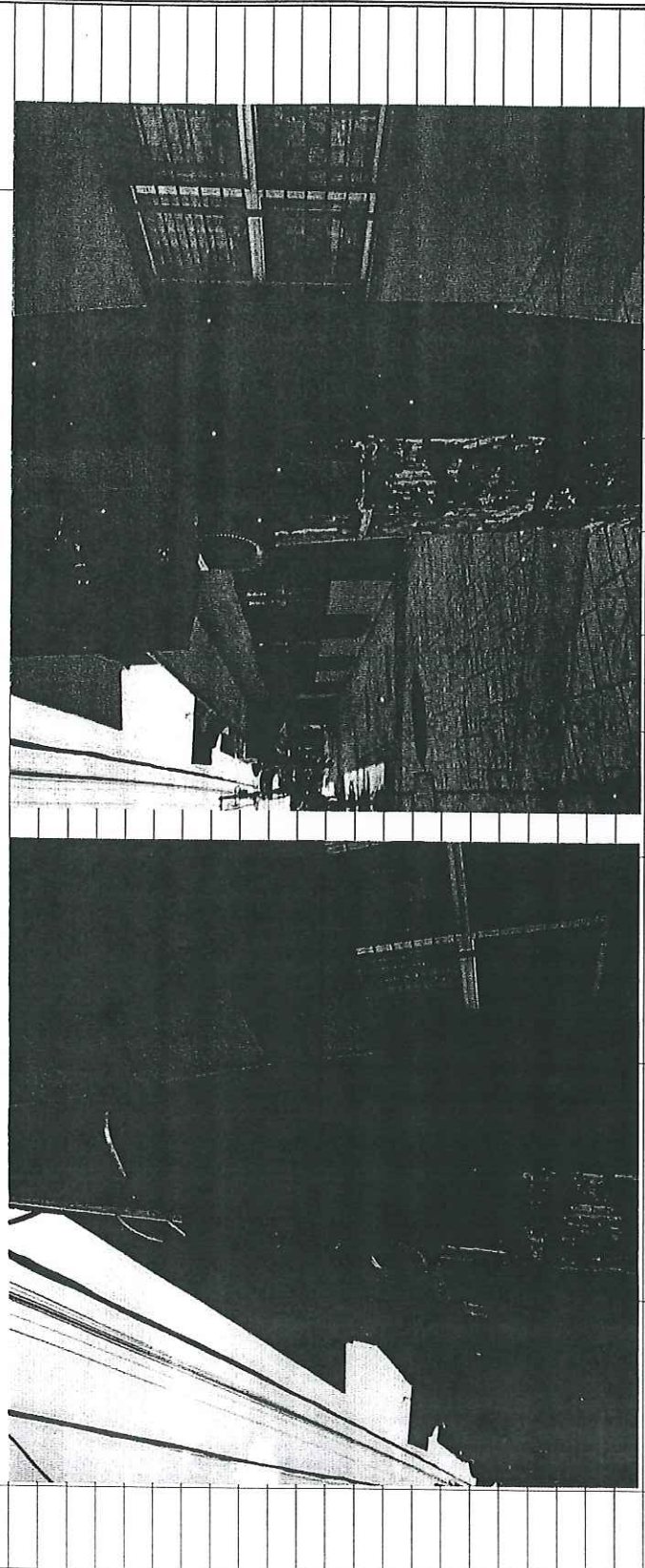

 ARQ. DANIELA BABAYARES MARQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA


ALBUM FOTOGRAFICO


OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
RECURSOS: RAMO 38 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022

CLAVE: **CONCEPTO:**
 ACOM-06

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRA TUERCA Y MONITOR PARA TUBERIA LICUATITE DE 1 1/4"Ø. INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA




 ING. RODOLFO TAPIA CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ARQ. DANIELA RAMÍREZ MÁRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

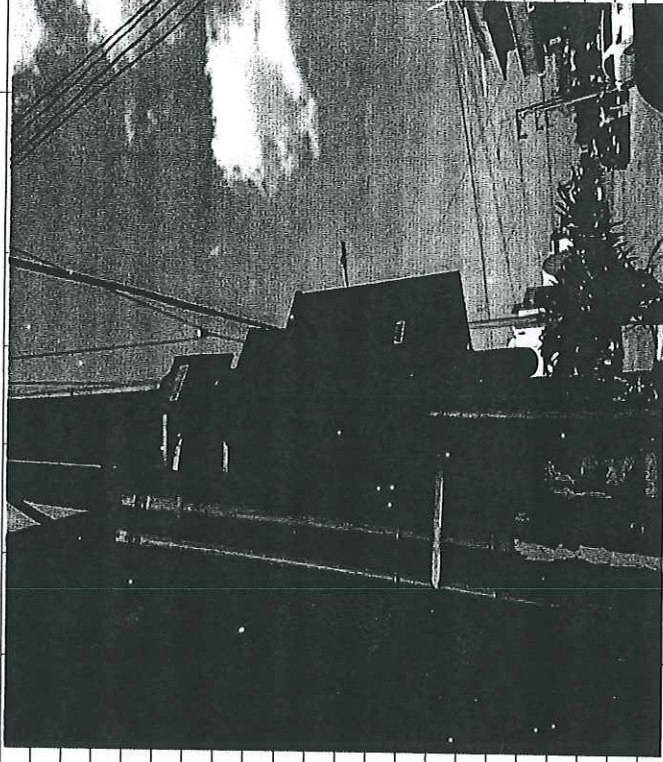
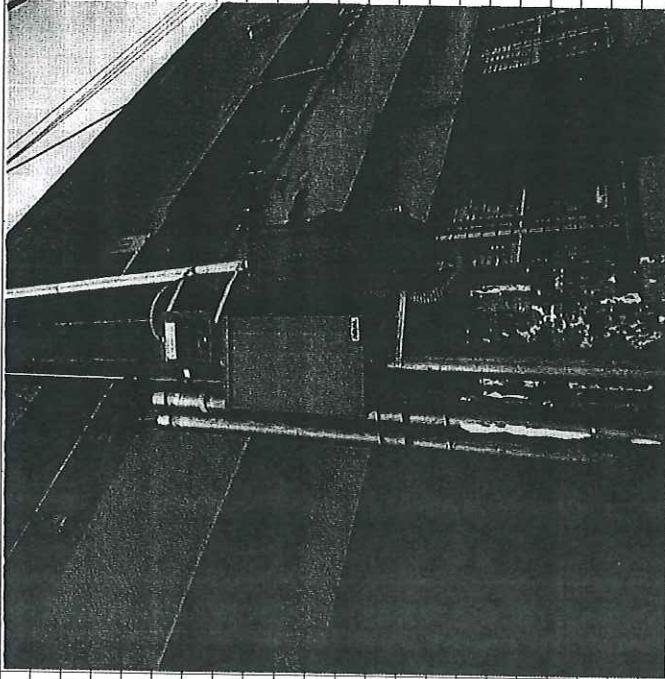
OBRA: 10011-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
 ESTIMACION DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)
 RECURSOS RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022
 PERIODO 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022
 LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 26 DE MAYO DEL 2022



CLAVE CONCEPTO

ACOM-07

SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTEMPERIE 2X15 A - 220 VOLTS PARA SOBREPONER ENPOSTE DE CFE, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA



ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIEL RAMOS MARQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

ESTIMACION DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

PERIODO 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022

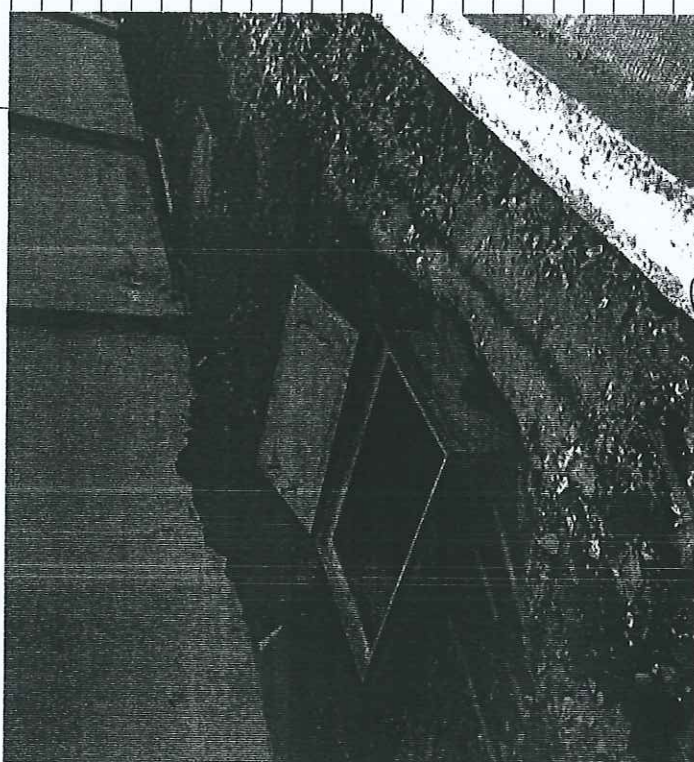
LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

FECHA 26 DE MAYO DEL 2022

CLAVE

CONCEPTO

ACOM-08 SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE (60X50X60) CM, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, NIVELADO, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-001-2022

PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022

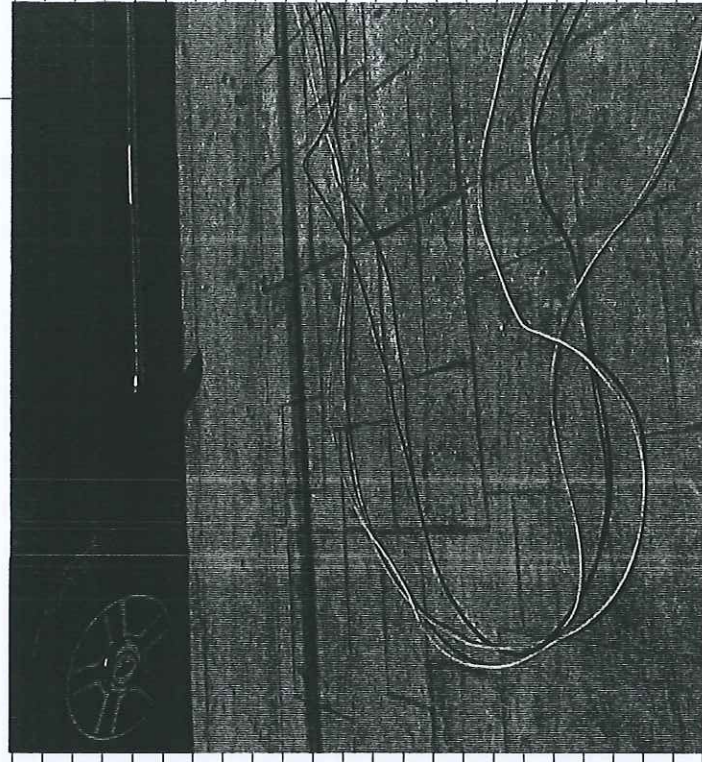
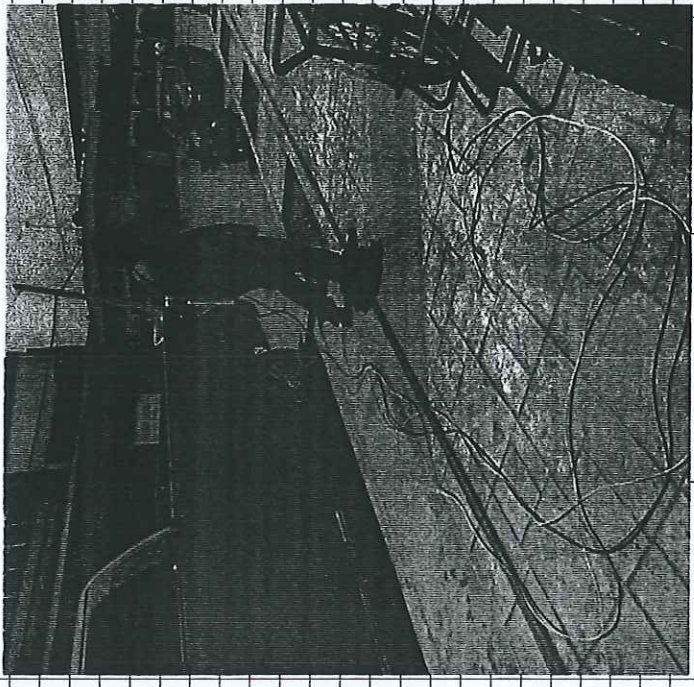
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022

Handwritten notes:
 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON
 26 DE MAYO DEL 2022

CLAVE **CONCEPTO**

ACOM-09

SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL. 8, INCLUYE: CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



Signature:
 ING. RODOLFO ZAPIEN GASTANEDA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Signature:
 ARQ. DANIELA RABANALES MARRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-001-2022

PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022

CLAVE

CONCEPTO

ACOM-12

SUMINISTRO E INSTALACION DE CURVA 90° - 2"Ø, DE PVC TIPO PESADO, INCLUYE: RANURADO, RESANADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ING. RODOLFO ZAPIEN CASTANEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

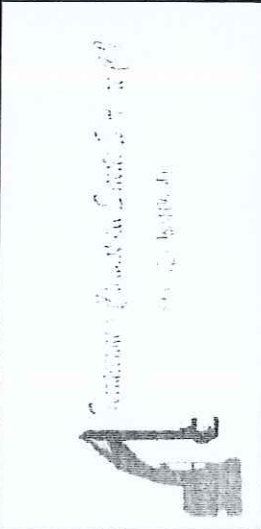
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F-II-001-2022

PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022

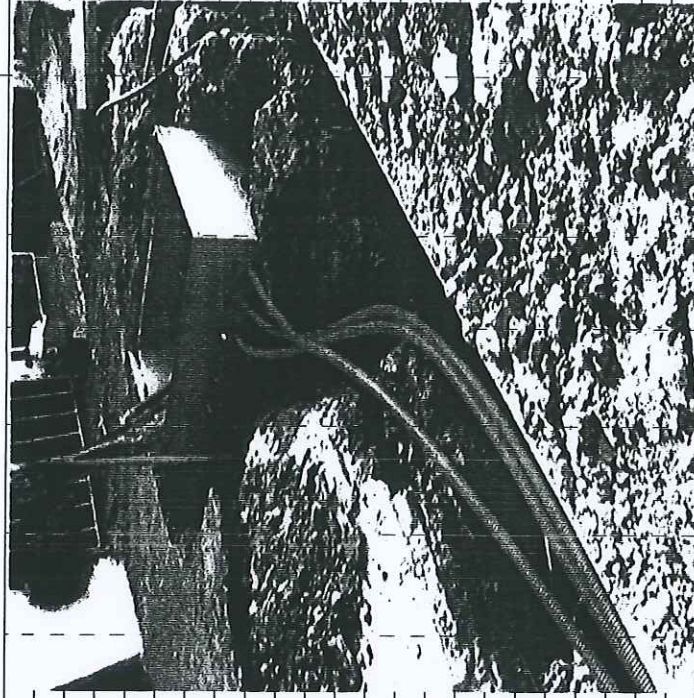
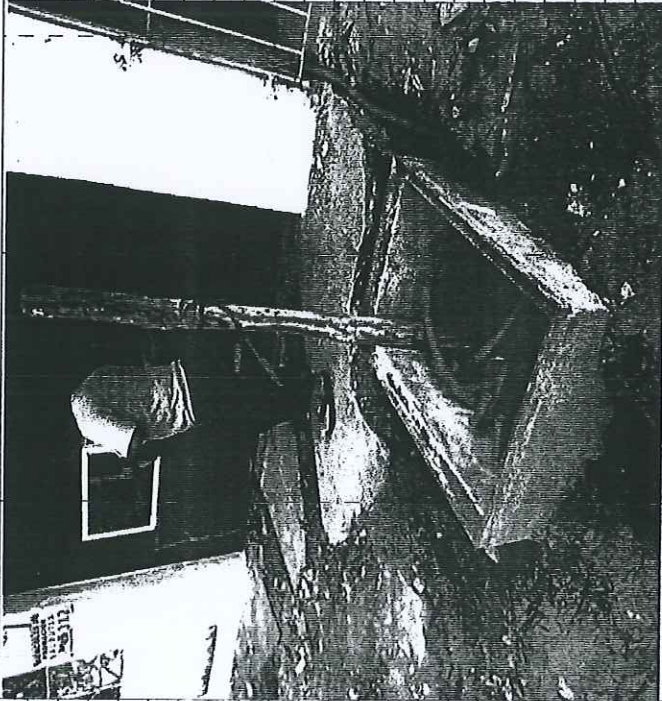


CONCEPTO

CLAVE

ACOMI-13

SALIDA PARA ALUMBRADO CON CAJA DE REGISTRO PVC DE 3" X 3" CON TAPA Y MANGUERA POLIFLEX NARANJA DE 1/2" DE 0.00 A 5.00 MTS. DE DESARROLLO, INCL. CABLE DEL No. 14, Y MATERIALES PARA SU INSTALACION



ING. RODOLFO ZAPIEN CASARIEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARG. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

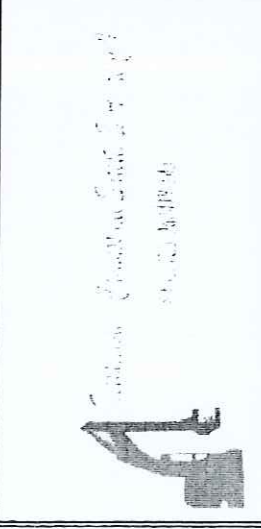
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-Fill-001-2022

PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022

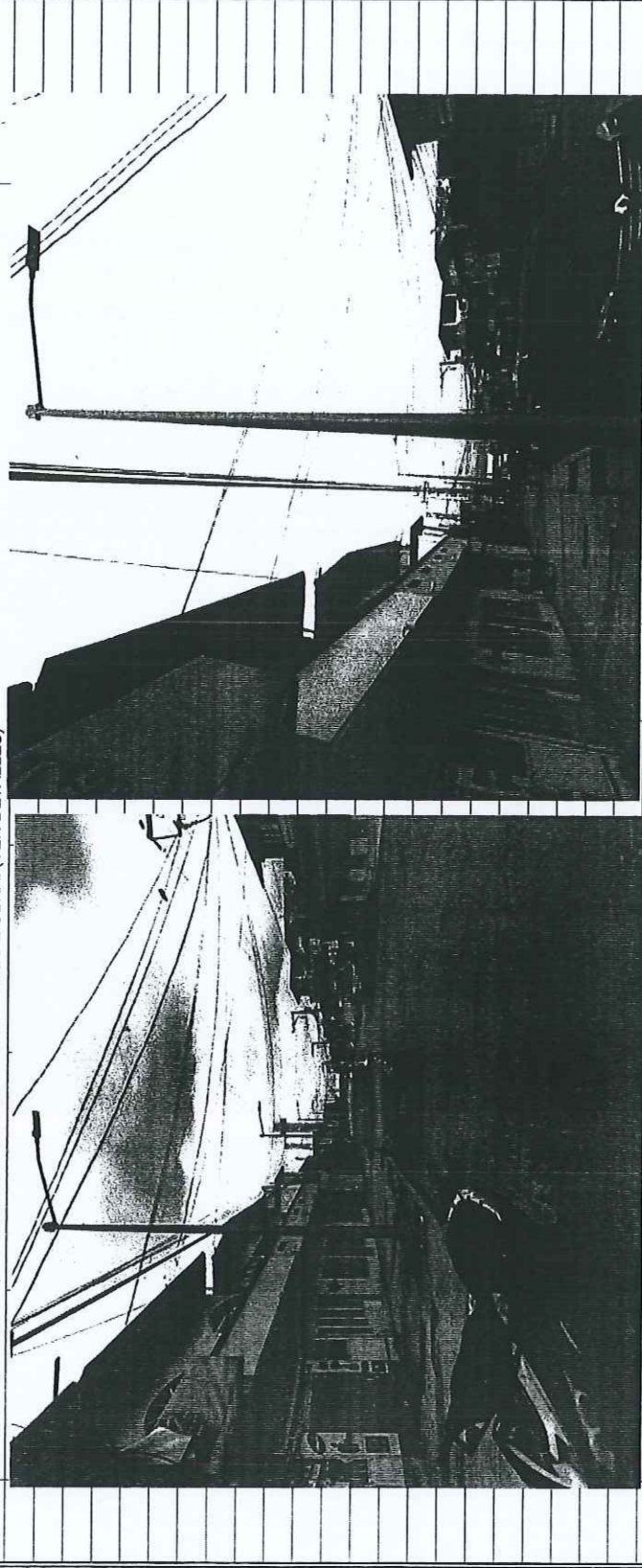
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022



CLAVE: **CONCEPTO:**

ACOM-08 ALUMBRADO PUBLICO

ALUM-03 SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE 7.00 MTS ALTURA Y 4" DE DIAMETRO, CON VENTANA, PARA ALUMBRADO PUBLICO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CED-30, CON BASE CUADRADA DE (35x35) CM Y ORIFICIOS DE 3/4" CARTABONES, FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 3/8" DE ESPESOR, INCLUYE: UN BRAZO CON INCLINACION DE 105° int.- 0.60 MTS. A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1 1/4" Ø , APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, ESMALTE ANTICORROSIVO COLORES INDICADOS POR LA SUPERVISION, EQUIPO, PLOMEADO HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. (VER DETALLES)



ING. RODOLFO ZAPIEN CASAREDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARC. DANIELA RABANAL MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10011.-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON

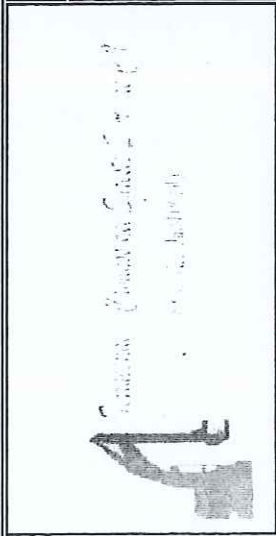
ESTIMACION: DOS 2.00 (DE TRABAJOS EJECUTADOS)

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022

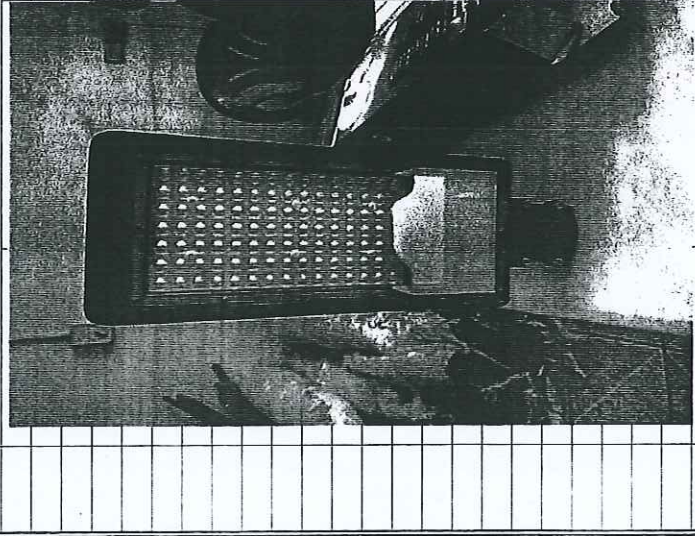
PERIODO: 01 AL 20 DE MAYO DEL 2022


LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 26 DE MAYO DEL 2022

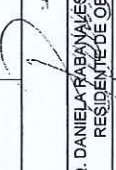


CLAVE **CONCEPTO**

ALUM-04 SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXIÓN DE LAMPARA PARA ALUMBRADO PUBLICO TIPO LEDS DE 60 WATTS -175/220 VOLTS-IP65, GRADO COLOR DE 6500°K, MODELO JRA3-60 STREET LAMP, INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.




ING. RODOLFO ZAPATECÁN
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ARQ. DANIELA RABAL VALDES
 RESIDENTE DE OBRA

Nota No. 12

Descripción de la Obra: 10011.- REHABILITACION DE GUARNICION Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PARRAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE DE LEON.

Localidad: 001-D. JALPA DE MENDEZ.

No. Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2022.

En los días antes señalados la compañía constructora continúa con las actividades de excavación, suministro de concreto y colocación de tubo de polietileno de alta densidad, a la par se van colocando los registros para media tensión en Banqueta.

Del mismo modo se procede al habilitado de la frontera para alojar Banqueta de concreto, así mismo se realiza la construcción de Banqueta de concreto.

Fuerza de trabajo:

- Ingeniero civil

- Oficial Electrico

- Cabo de Oficio

- Oficial albañil

- Ayudante General

Herramienta Equipo de Trabajo

- Hoya de Concreto.

- Voltajeador.

- Camioneta Nissan.

- Herramienta manual.

Ing. ~~Rodolfo~~ Zapion C.

Supervisor de Obra.

Atq. Daniela Rabarales M.

Residente de Obra.

Nota No. 13

Descripción de la Obra: 10011-REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON.

Localidad: 001- CD. JALPA DE MENDEZ.

No. Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F III-001-2022.

En los días antes señalados la compañía Constructora Continua con las actividades de suministro, tendido y compactación de material de relleno en capas de hasta 15 cm. de espesor. En estas mismas fechas se continúa con el proceso con lo que es suministro, tendido y colocación de tubo de polietileno de alta densidad. a la par se colocan los registros para media tensión en banquetas.

Se continúa con el habilitado de frontera y colado de Banqueta acabado Buzardado. Seguimos a la par realizando la construcción y colado de Banqueta tipo.

Por otro lado se comienza con el proceso de suministro y tendido de piedra de RIO para la Filtración del agua en Jardinería.

Así mismo el suministro y tendido de tierra Vegetal (Negra).

Fuerza de trabajo:

- Oficial Electrico
- Ingeniero civil
- Coloso de Oficio
- Oficial albañil
- Ayudante General

Herramienta o Equipo de trabajo

- Hoya de concreto
- Voltiador
- camioneta Nissan
- Herramienta manual

Ing. Rodolfo Capion C.
Supervisor de Obra.

Arq. Daniela Rabanales M.
Residente de Obra.

Nota No. 14

Descripción de la Obra: 10011.- REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO-BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON. Localidad: 001-CO-JALPA DE MENDEZ. No. Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-F111-001-2022.


En los días antes mencionados la Compañía Constructora termina lo que es la actividades de excavacion y con el suministro, tondido y compactacion de material de relleno en capas de hasta 15 cm de espesor.

Se continua colocando los Registros Prefabricados para baja tension en Banqueta, hecho en obra con Revolvedora, Reforzado con malla electrosoldada acabado Bizardeado.

Se continua con la construccion de habilitado y cobado de Banqueta de concreto. La compania termina con el proceso de suministro y tondido de piedra de rio. seguidamente el suministro y tondido de tierra vegetal (Wogra).

Fuerza de Trabajo	Herramienta o Equipo de Trabajo
<ul style="list-style-type: none"> - Oficial electrico - Cabo de Oficio - Oficial albanil - ayudante General 	<ul style="list-style-type: none"> - hoya de concreto - Voltscador - camioneta Nissan - Herramienta Manual.

Ing. ~~Rodolfo~~¹¹³ Capien C.
Superintendente de Obra.


Arg. Daniela Pabonales M.
Residente de Obra.

Nota No. 15

Descripción de la Obra: 10011 - REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE DE LEON.

Localidad: 001 - CO. JALPA DE MENDEZ

No. Contrato: CTO-OP-MJAL-D.00TSM-FIII-001-2022.

En los días antes señalados la compañía Constructora termina de colocar los Registros prefabricados para Baja función en Banqueta. A la par también se termina de colocar las tapas de los registros sanitarios y eléctricos.

Se termina el alado de Banqueta, y se empieza con proceso constructivo del busardeado para después colocar el esmalte que es el acabado final.

Con Fecha 16 de mayo del año en curso y devuendo del análisis y revisión de las partidas en la que se produjeron cantidades adicionales presentadas por la empresa a través del Superintendente, esta dirección a través de la residencia autoriza el pago de todos y cada uno de los conceptos donde se haya obtenido cantidades adicionales:

A-01, C-01, C-03, C-04, C-09, ACOM-09.


Fuerza de trabajo:

- Ingeniero Civil
- Cabo de Obra
- Oficial albanil
- Ayudante general.

Herramienta o Equipo de trabajo

- Hoya de Concreto
- Voltador
- Camioneta Nissan.
- Herramienta manual!

Ing. ~~Rodrigo~~ Capien C.
Superintendente de Obra.


Arq. Daniela Fabianes Márquez
Residente de Obra.

Descripción de la Obra: 10011.- REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JUAREZ, ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE DE LEON.

Localidad: 001-CO. JALPA DE MENDEZ.

No. Contrato: CTO-OP-MJAL-D.O.O.T.S.M-FIII-001-2022

En los días antes señalados la compañía constructora termina sus trabajos con el proceso de constructivo del busardeado y el acabado final con la aplicación del esmalte, así como el suministro y colocación de plantas tipo palma durante Roja Brasileña, suministro y colocación de plantas tipo doranja Golden, y suministro, colocación de plantas tipo palma kerpis con una altura de 1.50m.

Con fecha de 20 de mayo del año en curso se realiza el suministro de pintura Epoxica en guarniciones de concreto tipo piramidal.

a la vez se realizan trabajos de limpieza en todo el tramo de la obra y con estas últimas actividades se da por concluida la presente bitácora de obra quedando los trabajos físicos terminados al 100% de la obra 10011.- REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES 18 DE MARZO - BENITO JOAREZ ENTRE PLAZA HIDALGO Y RUBEN PONCE LEON, con Contrato de Obra Publica No. CTO-OP-MJAL-D.O.O.T.S.M-FIII-01-2022.

Con fecha 26 de mayo del año en curso el superintendente de obra hace entrega a la dirección de D.O.O.T.S.M la estimación No. 2.00 de trabajos ejecutados correspondientes al periodo de Estimación del 01 de mayo al 20 de mayo del año en curso siendo las 9:30pm 20 de mayo del año 2022.

Ing. ~~Rodolfo~~ ^{Rodolfo} ~~Reaprien~~ ^{Reaprien} C.
Superintendente de Obra.

Arq. Daniela ^{Rabanales} ~~Rabanales~~ Márquez
Residente de Obra.